



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL
REGIONAL

**LA POLÍTICA DEL PROCEDE EN EL ÁMBITO SOCIAL Y
ECONÓMICO DE DOS EJIDOS DE LA HUASTECA POTOSINA**

TESIS

**QUE COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL**

PRESENTA:

MERCEDES FLORES RODRÍGUEZ



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
COMISIÓN DE EXAMENES CONJUNTA



FEBRERO 2013
CHAPINGO, ESTADO DE MÉXICO,

**LA POLÍTICA DEL PROCEDE EN EL ÁMBITO SOCIAL Y
ECONÓMICO DE DOS EJIDOS DE LA HUASTECA POTOSINA**

Tesis realizada por Mercedes Flores Rodríguez bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

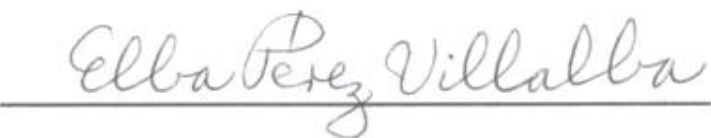
MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR:



Dr. Julio Baca del Moral

ASESOR:



Dra. Elba Pérez Villalba

ASESOR:



Dr. Miguel Ángel Samano Rentarías

DATOS BIOGRÁFICOS

Mercedes Flores Rodríguez, nació en Ciudad Valles, San Luis Potosí, el 22 de agosto de 1965, proveniente de una familia numerosa de origen campesino; curso los estudios de Primaria en el Ejido El Sidral del municipio de Ciudad Valles, los de Secundaria y CBTis en el mismo municipio, obteniendo el bachillerato de Técnico en Electromecánica, ingresando a nivel propedéutico a la Universidad Autónoma Chapingo en 1985, egresando como Ingeniero Agrónomo especialista en Economía Agrícola en el año de 1990.

En 1992, ingresa a la Procuraduría Agraria, desempeñando actividades como Visitador en Oficinas Centrales en la Ciudad de México, en el mismo año fue asignada a la Delegación Estatal Tamaulipas, desempeñando el cargo de Visitador agrario del municipio de Ciudad Victoria; en el periodo de 1994 a 1995, se desempeña como encargada de la Subresidencia, Mante, Tamaulipas de la misma institución; de 1996 al 2003, Se desempeña como Visitador agrario responsable en los municipios de Ocampo y Gómez Farías, en el año 2004 el municipio de Aldama; de los años 2005 al 2011 responsable de los municipio de Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y de El Mante, Tamaulipas.

Del 2010 a 2012 realizó la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional de la Universidad Autónoma Chapingo.

DEDICATORIA

A mis hijos Toño y mi pequeña Franchesca Daniela quienes tienen mi amor y admiración; por su valentía

A Daniel con especial cariño, por su apoyo y compañía incondicional

A mi madre Francisca y a la memoria de mi padre Juvencio, gracias por ser y haber sido parte de mi vida.

A mis hermanos, Ana, Domy, Martha, Mela, Irma, Cari, Noé y Pati. Ejemplos incansables de tesón y fe para vencer los retos que trae la vida.

A mis sobrinos y cuñados, que fortalecen mi familia

A mis amigos y compañeros de estudio generación 2010-2012, en especial a la MC Violeta, Efraín, Cristi y Carmen.

A mis ex compañeros de trabajo, especialmente a Jorge Arturo, Irene, Lic. Norma, Oswaldo, Estela, Carlos Humberto y Cuco por la amistad y comprensión en tiempos difíciles.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el financiamiento otorgado para realizar los estudios de Maestría.

A la Universidad Autónoma Chapingo por ser una puerta permanente al conocimiento y haberme permitido realizar los estudios de Licenciatura hace más de 20 años y nuevamente me abrió sus puertas para cursar los de Maestría.

Al Doctor Julio Baca del Moral por su apoyo en la dirección del presente trabajo de investigación.

A la Doctora Elba Pérez Villalba por su cordialidad, aportaciones y sugerencias para llevar a buen término el contenido del presente trabajo.

Al Doctor Miguel Ángel Sámano Rentarías por su asesoría y sugerencias para la realización del presente trabajo.

Al Doctor Conrado Márquez Rosano Coordinador de la Maestría por las facilidades otorgadas durante la estancia de estudios.

A la Dra. Willelmira Castillejos López y a la Dra. Xóchitl Juárez Varela por los valiosos conocimientos compartidos.

Al personal administrativo por su apoyo en los trámites que se realizaron durante la estancia en la institución, Sra. Ángeles, Mayra e Ing. Héctor, gracias.

Agradecimiento especial a los ejidatarios de los ejidos La Pila y San Miguel-El Sidral, municipio de Ciudad Valles, SLP, por el valioso tiempo concedido.

ÍNDICE

DATOS BIOGRÁFICOS.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTOS.....	V
ÍNDICE.....	VI
LISTA DE CUADROS Y FIGURAS	IX
LISTA DE SIGLAS.....	X
RESUMEN.....	X
INTRODUCCIÓN.....	1
 CAPITULO I	 7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
 1.1Antecedentes	 7
1.2Problema de investigación	8
1.3 Justificación	10
1.4Objetivo general.....	11
1.4.1 Objetivos específicos	11
1.5Hipótesis.....	12
 CAPITULO II	 13
METODOLOGÍA.....	13
 2.1 Enfoque	 13
2.2 Fase documental.....	13
2.3 Corrientes teóricas.....	14
2.4 Diseño y aplicación de instrumentos.....	15
2.4.1 Entrevistas a profundidad	15
2.4.2 Observación participante	16
2.4.3 Encuestas	18

2.4.4 Entrevista a funcionarios y organizaciones	18
2.5 Sistematización y análisis de la información	19
CAPITULO III	20
MARCO TEÓRICO	20
3.1 Región.....	20
3.1.1 Territorio.....	21
3.1.2 Cultural.....	24
3.1.3 Sistemas de producción.....	24
3.2 Desarrollo	25
3.2.1 Desarrollo rural regional.....	29
3.3 Nueva Ruralidad.....	30
3.3.1 Desarrollo Territorial Rural (ETDR)	31
3.4 Políticas Públicas.....	35
3.4.1 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)	38
3.4.2 Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la propiedad rural (FIPP)	44
CAPITULO IV	51
MARCO DE REFERENCIA.....	51
4.1 La Huasteca.....	51
4.2 Región huasteca norte.....	54
4.2.1 Características geográficas del municipio de Ciudad Vallés.	55
4.2.2 Características de la población.....	62

4.2.3 Infraestructura productiva, actividades económicas y productivas	63
4.2.4 Ejido El Sidral-San Miguel, municipio de Ciudad Valles, S.L.P.....	67
4.2.5 Ejido La Pila, municipio de Ciudad Valles, S.L.P	69
CAPITULO V.....	73
RESULTADOS.....	73
5.1 Organización agraria	73
5.2 Instrumentos de organización agraria básica	74
5.3 Nivel de organización	78
5.4 Conflictividad	81
5.5 Aspectos económicos	83
5.6 Infraestructura.....	90
5.7 Acceso a programa de apoyo y aspectos sociales	91
5.8 Estructura agraria.....	94
CAPITULO VI	95
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	95
6.1Efectos económicos y sociales provocados por el PROCEDA	95
CONCLUSIONES.....	101
BIBLIOGRAFIA	107
ANEXOS	122
Anexo 1. Entrevista aplicada a ejidatarios.....	122
Anexo 2. Guía de entrevista aplicación a Órganos de Representación Ejidal..	130
Anexo 3. Guía de entrevista aplicada a funcionarios de la PA.	132

LISTA DE CUADROS Y FIGURAS

FIGURA 1.	LOCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y SUS REGIONES FISIOGRAFICAS.....	53
FIGURA 2.	LA HUASTECA POTOSINA Y LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES	54
FIGURA 3.	DISTRIBUCIÓN DE CLIMAS EN SAN LUIS POTOSÍ, CLIMAS DEL MUNICIPIO DE CD. VALLES,S.L.P	59
FIGURA 4.	LOCALIZACIÓN DE LOS EJIDOS LA PILA Y SAN MIGUEL-EL SIDRAL, MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P	72
FIGURA 5.	USO DEL ÁREA PARCELADA POR PRINCIPALES CULTIVOS EN EL EJIDO UNO	85
FIGURA 6.	USO DEL ÁREA PARCELADA POR PRINCIPALES CULTIVOS EN EL EJIDO DOS	86
FIGURA 7.	OBTENCIÓN DEL INGRESO POR ACTIVIDAD ANTES DEL PROGRAMA PROCEDE EN EL EJIDO EL LA PILA, MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P	87
FIGURA 8.	OBTENCIÓN DEL INGRESO POR ACTIVIDAD DESPUÉS DEL PROGRAMA PROCEDE EN EL EJIDO EL LA PILA, MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.....	88
FIGURA 9.	OBTENCIÓN DEL INGRESO POR ACTIVIDAD ANTES DEL DEL PROGRAMA PROCEDE EN EL EJIDO SAN MIGUEL -EL SIDRAL, MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P	89
FIGURA 10.	OBTENCIÓN DEL INGRESO POR ACTIVIDAD DESPUÉS DEL PROGRAMA PROCEDE EN EL EJIDO SAN MIGUEL - EL SIDRAL, MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.	90

LISTA DE SIGLAS

IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
FIPP	Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
SRA	Secretaría de Reforma Agraria
RAN	Registro Agrario Nacional
PA	Procuraduría Agraria
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
L.A	Ley Agraria
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural , Pesca y Alimentación
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

RESUMEN

LA POLÍTICA DEL PROCEDE EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO DE DOS EJIDOS DE LA HUASTECA POTOSINA

THE POLICY PROCEDE IN THE SOCIAL AND ECONOMICAL FRAMEWORK OF TWO EJIDOS IN THE HUASTECA POTOSINA REGION

Mercedes Flores Rodríguez¹

Dr. Julio Baca del Moral²

RESUMEN

ABSTRACT

El proceso de certificación de los núcleos agrarios realizado con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), inició desde el año 1993, para el 2008 se implementó el Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la propiedad rural (FIPP). El objetivo de la presente investigación fue analizar los efectos económicos y sociales por la implementación del PROCEDE en los ejidos San Miguel - El Sidral y La Pila, de Ciudad Valles, San Luis Potosí, así como identificar las restricciones que se han tenido para la implementación del FIPP. El trabajo se realizó mediante el análisis del sistema de organización, económico y social, de los ejidos en comento entre 1993 a 2006, incluyendo los efectos en términos de tenencia de la tierra. Así como, mediante la identificación de la participación de los núcleos agrarios en proyectos promovidos por el FIPP. Se concluye que el programa no contribuyó, al desarrollo socioeconómico en San Miguel - El Sidral, pero si se encontró evidencia de que en los sistemas económicos de La Pila influyó sobre las variables analizadas. También que el desarrollo económico y social de los ejidos obedece más a su dinámica y organización interna que a la operación de políticas públicas y dependerá de la actividad económica preponderante de la mayoría sus integrantes, que a su vez responde a la dotación y uso sostenible de los recursos naturales de los cuales están dotados por su ubicación territorial.

The certification process of agricultural collectives by the Program for the Certification of Ejido and Land Ownership Titles (PROCEDE) started in 1993, and in 2008 the Program for Public and Private Investment in Rural Lands (FIPP) was implemented. This piece of research aimed at analyzing the economic and social effects caused by the implementation of PROCEDE in the ejidos San Miguel-El Sidral, and La Pila, located in Ciudad Valles, San Luis Potosí, as well as identifying the restrictions to implement the FIPP. The work consisted in analyzing the economic and social organization system of the ejidos under study between 1993 and 2006, including the effects in terms of land ownership. It also identified the participation of rural collectives in projects promoted by the FIPP. According to our results with the variables considered, the program did not contribute to the socioeconomic development in San Miguel-El Sidral, but it did have an influence on the economic systems in La Pila. More than determined by the operation of public policies, the social and economic development of the ejidos is mainly due to their own dynamics and internal organization, and it depends on the dominant economic activities by most of their members, who foster a sustainable use of natural resources they are provided with thanks to the ejido's territorial location.

Palabras clave: PROCEDE, tenencia de la tierra, políticas públicas, FIPP.

Key words: PROCEDE, land ownership, public policies, FIPP.

¹ Alumna.

² Director de tesis.

INTRODUCCIÓN

Los cambios realizados en los modelos de desarrollo a escala mundial, provocados por la reestructuración del capitalismo, repercutieron directamente en México, que adoptó el modelo económico neoliberal con el que se pretendía integrar al país en una economía globalizante. Desde la década de los 80 se iniciaron las transformaciones en los diferentes sectores de la economía y particularmente en el sector rural del país, como medida requerida para promover un dinamismo económico y para cambiar el rumbo de la improductividad del campo.

Con las reformas neoliberales para combatir el rezago del campo se promovió la desregulación, el desmantelamiento y la privatización de las empresas del Estado, así como la liberación comercial mediante la firma de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, la promoción de nuevos sistemas de subsidios y de apoyos directos al productor, además de la modificación al artículo 27 de la Constitución y de su Ley reglamentaria, cuyos cambios de la legislación en materia agraria fue para favorecer la libre movilidad del mercado de tierras y la conformación de los derechos de propiedad sobre la misma.

La modificación constitucional realizada en el año de 1992 evidenció por lo menos dos posturas ideológicas en el país quienes impulsaron las reformas estructurales del sector agrario bajo las premisas de que el país se encontraba en los límites de la frontera agrícola, que la actividad productiva se había estancado y provocaba déficit de la balanza comercial; que el minifundismo

causaba baja productividad en el campo, por lo que era necesario revertirlo, al igual que capitalizarlo, promover la organización y la asociación productiva.

En contraparte, se afirmaba que con esta modificación la propiedad social se extinguiría, que el fin al reparto de tierras, agudizaría la concentración de estas, fomentándose la privatización de las tierras de los ejidos y comunidades y legalizar el libre mercado de tierras.

En este contexto, el Ejecutivo Federal implementó el Programa de Certificación de Derechos, Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, conocido como PROCEDE, con el objetivo delimitar y decidir el destino de las tierras, dar seguridad en la tenencia de la tierra mediante la regularización de la misma, a través de la expedición de los certificados y los títulos correspondientes.

En la implementación PROCEDE se involucraron instituciones para ejecutar, medir y expedir documentos como: la Procuraduría Agraria (PA), el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Con el PROCEDE, se pretendió medir y levantar información a nivel nacional de más de 103 millones de hectáreas, que representan el 53% del territorio mexicano. El avance registrado a diciembre de 2006 fue de 28,454 núcleos agrarios certificados, lo que equivale a 93,132,667 hectáreas regularizadas, es

decir, 91.3%, de la superficie nacional, de las cuales se habían certificado 88,584,657 equivalentes a 87.8% de la superficie total regularizada. Esto benefició a 4, 445,213 sujetos agrarios con la entrega de 9,569,129 documentos.

Al declarar el acuerdo de cierre del PROCEDE, existían 2,421 núcleos agrarios que no fueron atendidos por el programa debido a que no cubrieron las condiciones suficientes para ello, Contemplándose en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007–2012 de la línea de acción garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal; para permitir la certificación de sus tierras se instrumenta el programa denominado Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR).

En el año 2008, el ejecutivo federal puso en marcha en los núcleos agrarios el Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada (FIPP) ahora denominado Fomento a la Inversión en la Propiedad Rural, y en el 2013 solo cambio el acrónimo a (FIP) implementado por la Procuraduría Agraria, con la finalidad de dar a la tierra social usos más eficientes y productivos conforme a su vocación y de completar la tercera etapa del Desarrollo Agrario, con el detonante en la inversión pública y privada para la propiedad social.

La tesista no es ajena a la forma de instrumentación institucional de los programas, PROCEDE, FANAR y FIPP, por haber participado directamente en

estos como Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en la Delegación Tamaulipas desde 1992 hasta enero del año 2011, pero si con el deseo de aportar esta experiencia al abordarlos desde otra perspectiva, es decir la de los sujetos agrarios, de ahí la importancia de realizar la investigación que pretendió documentar y cuantificar las repercusiones que ha tenido la aplicación del programa PROCEDA, revelándonos el cambio en las condiciones sociales y económicas a nivel individual y en el área de estudio, antes y después de su aplicación.

Sin embargo, por condiciones de inseguridad prevalecientes en la región de la huasteca Tamaulipeca, se determino hacer la investigación en la región norte de la huasteca potosina por presentar condiciones agroambientales diversas, sistemas de producción contrastantes, organizaciones y grado de desarrollo rural diferenciados.

A partir del estudio de caso de dos núcleos agrarios con un diseño de investigación comparativo se realizo un contraste entre la información socioeconómica obtenida de los ejidos del antes y después de su participación en la certificación de tierras con el programa PROCEDA que se aplicó a la estructura de tenencia de la tierra como un instrumento de política pública, y conocer si constituyó una alternativa para promover el proceso de desarrollo de los ejidos.

Los efectos y resultados se presumen diversos de acuerdo con la experiencia de los productores, los problemas de los núcleos agrarios, sus condiciones agroecológicas, sus sistemas productivos y la propia implementación que realizó la PA en cada estado y residencia.

En San Luis Potosí el proceso de certificación de los núcleos agrarios inició desde el año 1993; sin embargo, fue hasta el año 2008 cuando implementó el Programa FIPP. En un periodo de 15 años desde la conclusión del PROCEDE a la implementación del FIPP se presentaron procesos internos diversos en los núcleos agrarios. Con base en ello, el objetivo general de la presente investigación fue analizar los efectos económicos y sociales por la implementación del PROCEDE en los ejidos San Miguel - El Sidral y La Pila, pertenecientes al municipio de Ciudad. Valles, San Luis Potosí, así como identificar las restricciones que han impedido la implementación del FIPP. Acción que fue conseguida mediante el análisis del sistema de organización, económico y social, de los ejidos en comento en los años 1993 a 2006, incluyendo los efectos en términos de tenencia de la tierra. Así como también mediante la identificación de la participación de los núcleos agrario en proyectos promovidos a raíz de la promoción del FIPP.

Esta investigación se realizó con un enfoque cualitativo, su diseño permitió comparar y contrastar la información socioeconómica en el análisis. La estrategia de recopilación de información fue revisión de documentos, aplicación de entrevistas a los ejidatarios, a órganos de representación ejidal

de los ejidos San Miguel - El Sidral y La Pila. Así como entrevistas a funcionarios de instituciones y organizaciones de productores.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Los programas aplicados en el sector rural como instrumentos de política, tienen efectos en todos los ámbitos, sea en lo social, económico o ambiental, etc. Los efectos pueden ser durante su instrumentación, vigencia, desarrollo, culminación, aplicación; además pueden ser directos y/o indirectos, sin embargo serán significantes o no según sea su contexto y la magnitud de sus efectos.

Como impactos sociales se puede mencionar la libertad de decidir trabajar o no la tierra, fomentar la organización o individualización en los ejidos, desplazamiento de personas al no haber juicio privativos de derecho, un acceso efectivo a los servicios de salud, educación, vivienda, alimentación e inclusión en los procesos autogestión.

En cuanto los impactos económicos se consideran las variables como aumento o disminución en ingresos de los ejidatarios, aumento o disminución de empleos, aumento o disminución de los pagos de contribución al Municipio, modificación de los patrones de cultivo y aumento en la concentración de la tierra, todos estos relacionados a la aplicación de un programa.

Existe interés en medir y cuantificar el efecto real del PROCEDE y como se han presentado en los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, y a su vez conocer si este constituyó una estrategia detonante para el desarrollo de los recursos humanos y físicos de estos núcleos; y aliciente para que la organización de los derechosos planificara e implantara nuevas iniciativas que redundaran en un incremento del bienestar socio-económico de los ejidos. Con la información obtenida de origen social y económico del periodo 1993 a 2006 se conocerá si se presentaron cambios significativos entre el antes y el después de su aplicación.

1.2 Problema de investigación

A raíz de la aplicación del PROCEDE, como un instrumento de política pública, en la estructura de tenencia de la tierra en el sector rural, se consolidaron algunos aspectos en cuanto la organización interna de los núcleos agrarios, que permitirían conocer si fue un programa promotor del proceso de desarrollo rural, se identificarán los cambios sufridos, las repercusiones económicas y sociales, lo anterior mediante el estudio de caso de núcleos agrarios con diferentes características del Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí .

El análisis del efecto social, respecto a sus instrumentos de organización agraria básica, permitirá conocer los efectos positivos o negativos que trajo una misma política en diferentes ámbitos de la región. A la investigación se le dará

un enfoque territorial, que permita tener un mayor acercamiento a la construcción social que se da en un determinado espacio, con la finalidad de Mejorar bienestar.

1.3 Justificación

La investigación se inscribe en el actuar del “Estado neoliberal”, quien llevo a cabo políticas para su transformación y que dan paso a las condiciones para una economía que privilegia al mercado, debido a las iniciativas que reestructuran la política agraria.

La reformas realizadas por el Estado, particularmente la modificación al artículo 27 Constitucional; los actores rurales sostienen una compleja red de relaciones económicas, sociales y políticas; pero no han sido ajenos y se han visto involucrados en dinámicas impuestas por las políticas hacia sector agrario, mediante programas prometedores como única opción hacia del desarrollo.

Se pretende evidenciar el como en la planificación y ejecución de las políticas públicas, no son consideradas, mucho menos evaluadas, las acciones sociales; más aún el cómo se apropian del instrumento: instituciones, burócratas, técnicos, sujetos agrarios y cualquier actor que intervenga en la instrumentación de estas políticas es diferente, con el fin de beneficiarse de la misma, lo cual tiene matices diversos, que a su vez inciden en cada región del país.

1.4 Objetivo general

Analizar los efectos económicos y sociales, por la implementación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de solares urbanos (PROCEDE) mediante estudios de caso de los ejidos San Miguel-El Sidral y la Pila, Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, identificando las restricciones que han impedido la implementación del Programa Fomento a la Inversión Pública y Privada en la propiedad rural (FIPP) y con ello proponer alternativas para su mejor aplicación.

1.4.1 Objetivos específicos

- Analizar el sistema de organización, económico y social, de los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, Municipio de Cd. Valles, San Luis Potosí, a partir de la implementación del PROCEDE en los años 1993 a 2006.
- Identificar los efectos económicos y sociales provocados por el PROCEDE, en los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, Municipio de Cd. Valles, San Luis Potosí, en términos de tenencia de la tierra.
- Analizar la alternativa del programa FIPP para promover el proceso de desarrollo de los núcleos agrarios en los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, Municipio de Cd. Valles, San Luis Potosí y cuáles han sido las limitantes para su implementación.

1.5 Hipótesis

- La instrumentación de la política aplicada por el PROCEDE, en el periodo de 1993 a 2006, mejoró el sistema de organización, económico y social de los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, municipio de Cd. Valles; San Luis Potosí.
- La certeza jurídica de los sujetos agrarios sobre la tenencia de la tierra, promueve la capitalización y organización en los ejidos de San Miguel-El Sidral y La Pila, del Municipio de Cd. Valles.
- El programa FIPP representa una alternativa para el desarrollo económico, tecnológico y social para los núcleos agrarios en los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, Municipio de Cd. Valles, San Luis Potosí.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

2.1 Enfoque

La investigación se realizó a partir de una combinación de los enfoques cualitativo y cuantitativo, lo que permitirá obtener mejor conocimiento de la realidad, profundizándose en el enfoque cualitativo referido como investigación naturalista, fenomenología, interpretativa o etnográfica, en el cual se incluye una variedad de técnicas y estudios no cuantitativos (Grinell, 1997). Partiendo de la premisa de que toda cultura o sistema social tiene un modo único para entender cosas y eventos. Según (Colby, 1996) citado en Hernández Sampieri (2003:11)

Con el enfoque cualitativo se persiguió que mediante el estudio de caso se profundizara en los datos recabados rescatando los detalles, las experiencias únicas y se desprendan múltiples interpretaciones, asumiendo que hay otros casos que son comparables y tienen las mismas características.

2.2 Fase documental

Se revisó información generada y disponible de la S.R.A., PA y RAN, principalmente, con el objetivo de fortalecer información existente y documentarla, la recopilación y análisis de material generado por los programas, leyes, regulaciones, coordinación institucional y registros; que además ayudaron a generar ideas para complementar preguntas llevadas a la

observación y a las entrevistas. También se consultaron las estadísticas agrarias 2010, generadas por instituciones del sector agrario, además los censos agropecuarios y de población, obtenidos por el INEGI. Así como la información requerida para contextualizar a la región de estudio, abundando en las características naturales, socioeconómicas y culturales.

2.3 Corrientes teóricas

Los métodos cualitativos nos permiten permanecer próximos al mundo empírico (H. Blúmer 1969). Están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace. Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablar sobre lo que tienen en mente, y viendo los documentos que producen el investigador cualitativo obtiene un conocimiento directo de la vida social, no filtrada por conceptos, definiciones operacionales ni escalas clasificatorias.

Los investigadores cualitativos subrayan la validez interna, los cuantitativos hacen hincapié en la confiabilidad y en la reproducibilidad de la investigación. Algunos autores consideran que a la confiabilidad se le ha atribuido una importancia excesiva en la investigación social.

La investigación cuantitativa se basa en tres conceptos fundamentales: la validez, la confiabilidad y la muestra. La validez, en este paradigma, implica que la observación, la medición o la apreciación se enfoquen en la realidad que se busca conocer, y no en otra. La confiabilidad se refiere a resultados estables, seguros, congruentes, iguales a sí mismos en diferentes tiempos y previsibles.

La confiabilidad se considera externa cuando otros investigadores llegan a los mismos resultados en condiciones iguales, e interna cuando varios observadores concuerdan en los hallazgos al estudiar la misma realidad.

En la investigación cualitativa no interesa la representatividad; una investigación puede ser valiosa si se realiza en un solo caso (estudio de caso), en una familia o en un grupo cualquiera de pocas personas. Si en la investigación cualitativa se busca conocer la subjetividad, resulta imposible siquiera pensar que ésta pudiera generalizarse. Sin embargo, es un hecho incontrovertible que hoy en día la investigación cualitativa es un método seguido en practica, aun sin aspirar a la representatividad o a la generalización. La saturación se refiere al momento en el que durante la obtención de la información, ésta empieza a ser igual, repetitiva o similar. Se comienza a percibir que la información es la misma con mínimas variantes por tanto parece muy poco probable que en los grupos subsecuentes la información cambie sustancialmente. Esto puede suceder también con otros métodos de obtención de información. (Principio de Pareto)

2.4 Diseño y aplicación de instrumentos

2.4.1 Entrevistas a profundidad

Las entrevistas de profundidad implican hacer preguntas, escuchar y registrar las respuestas y posteriormente, hacer otras preguntas que aclaren o amplíen un tema en particular. Las preguntas son abiertas y los entrevistados deben expresar sus percepciones con sus propias palabras. Las entrevistas de

profundidad tienen la finalidad de comprender la opinión que tienen los beneficiarios acerca de un programa, su terminología y sus juicios.

Existen tres enfoques básicos hacia las entrevistas de profundidad; los que se diferencian por la forma en la que se determinan y estandarizan anticipadamente las preguntas para la entrevista; la entrevista conversacional informal; la entrevista semiestructurada; y la entrevista de desarrollo estandarizada. Cada enfoque tiene un propósito diferente y requiere preparación e instrumentación diferentes, para la investigación se realizaron las entrevistas en base a un guion que consistió en preguntas para obtener los datos requeridos: superficie y número de parcelas, financiamiento, costos de producción, jornales empleados, consumo o venta de su cosecha, mecanismo de comercialización utilizados. También se entrevistó a los integrantes del comisariado ejidal de dos ejidos, a dirigentes de la Asociación de productores cañeros y a funcionarios de la PA.

2.4.2 Observación participante

El objetivo principal de la evaluación observacional es obtener una descripción detallada del programa, lo que incluye las actividades del programa, los participantes y el significado que le dan al programa. Involucra la identificación atenta y una descripción exacta de las interacciones y procesos humanos pertinentes.

Existe una cantidad de variaciones en los métodos de observación. La diferencia fundamental entre ellos radica en la función que tiene el observador de la evaluación, ya sea como participante en el programa, espectador o alguien entre ambos procesos. Los principales enfoques son: observación de participantes y observación directa. En el primer enfoque, el evaluador se convierte en un miembro de la comunidad o grupo que se estudio. En el caso, de la observación directa el evaluador es un observador externo.

Mediante la aplicación de método de observación directa se asistió a tres asambleas de ejidatarios y a una de la Asociación Civil denominada Mulkudh Kwuenchalab “TENEK” constituida desde el año 2009 e integrada por nueve núcleos agrarios en la que participan los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, además de los ejidos La Pitaya, Ojo de Agua, San Antonio Huchimal, La Lima, La Subida, Rancho Nuevo, El Cuchupe, y las localidades Ojite, Maguey, Rancho Nuevo, Buenvista II, La Lagunita, El Otate, Barrio de Guadalupe, El Barbol, La Escondida, Chical I, Chical II, El Tamarindo, Tierra Blanca, Las Chochas, El Barranco, El Cinco y La Lomita.

2.4.3 Encuestas

Se llevaron a cabo visitas a los dos núcleos agrarios en los que se realizó la aplicación del instrumento que constó de preguntas para obtener los datos requeridos y que forma parte del presente documento como anexo 1. La información recabada se complementó con los recorridos donde se observó el tipo de actividades realizadas por los entrevistados, los sistemas de producción agrícola, pecuarios; así como la situación física de sus parcelas, los entrevistados mostraron disposición para contribuir en este proceso.

Para la obtención de información se aplicaron encuestas a 23 ejidatario de 78 ejidatarios que integran el del San Miguel-El Sidral y a 31 ejidatarios de 167 que integran el ejido La Pila. Como ya se mencionó, aplicando el Principio de Pareto, con estas encuestas se consideró que se tenía capturada la mayor diversidad de información en cada núcleo agrario. Además de la encuesta aplicada a órganos de representación de ambos ejidos.

Cabe mencionar que se contó con la información de algunos productores con disposición para compartir sus vicisitudes en la construcción del ejido, expresadas con el lenguaje propio y espontáneo de personas del campo, que no temen perder nada y con la dosis de cautela que les ha impuesto su experiencia, a pesar de todo optimistas, lo que permitió recuperar los aspectos amplios de la problemáticas y de sus expectativas.

2.4.4 Entrevista a funcionarios y organizaciones

Con el fin de obtener mayor información, complementarla, confirmarla o contrastarla con la obtenida en campo, se realizaron entrevistas con algunos actores institucionales, funcionarios del Procuraduría Agraria, a miembros dirigentes de Asociación de Productores Cañeros y a integrantes de la asociación civil a la que pertenecen los dos núcleos agrarios. Realizándose entrevista a un funcionario de la PA, al Secretario de la Asociación local de Productores de caña de azúcar y al Secretario de la Asociación Civil.

2.5 Sistematización y análisis de la información

Con la información recabada se obtuvieron datos que fueron sistematizados, y permitió realizar un análisis de la información que forma parte de la redacción del documento final. Se dio inicio a la sistematización de 23 encuestas del ejido San Miguel-El Sidral y 31 encuestas del La Pila, cuando en función de las respuestas se dio una repetición de las mismas; considerando entonces que ya se había captado la diversidad de las respuestas.

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO

Mediante el análisis y diferentes enfoques de este apartado permite explicar los rasgos mediante los cuales se manifiesta, desarrolla y explica el problema de investigación para analizar las repercusiones económicas y sociales surgidas por la aplicación de la política pública en el sector rural.

Se considerara el enfoque territorial, como marco conceptual y operativo para tratar de entender la realidad en la que se sitúa esta investigación y como otra alternativa de percibir y entender desarrollo rural.

3.1 Región

La *región* es la forma espacial de un subsistema social históricamente determinado, cuya lógica puede entenderse partir de un proceso social concreto que acusa regularidad y concurrencia. Así, cada sociedad organiza su espacio y le imprime forma específica de configuración, sus características estarán acordes con el modelo nacional (Palacios, 1993)

Al respecto (Miguel, 2006) se refiere al concepto señalando, que la región también la podemos catalogar como región productiva, la cual se fundamenta en una actividad capitalista o de mercado, en donde básicamente la región se conduce por la relación entre la oferta y la demanda y que determina los precios de los productos y su eficiencia; en un carácter meramente económico basada

en el accionar en los mecanismos de mercado, producción de bienes, servicios y ganancias a voluntad de empresas básicamente.

El mismo autor señala también respecto de la región agrícola que es la expresión de la región tradicional que tiene lugar en un espacio y serán las familias de quien dependerá el adecuado manejo del ambiente y recurso natural según sus costumbres y épocas del año de forma cíclica.

El concepto de región que explicará los rasgos encontrados en la región de interés se describe, como espacios socialmente contruidos y de convivencia social, donde se desarrollan actividades agrícolas similares, condiciones naturales, vegetación, economías idénticas, incorpora una serie de elementos sociales y culturales que hacen de la región una forma de vida que les manifiesta una identidad, una ideología y un pensamiento común.

3.1.1 Territorio

El término *territorio* no sólo remite a una superficie delimitada geográficamente en diversas escalas: local, municipal, regional, nacional o supranacional. Se trata de un espacio valorado instrumentalmente como símbolo de identidad socio-territorial, que no se reduce a una apreciación subjetiva sino que adquiere sentido en la acción que se cristaliza en una intervención que busca mejorarlo, transformarlo y enriquecerlo. Giménez (1999).

Las tres características fundamentales en el cual se realizan procesos colectivos y/o individuales en el espacio de la inclusión de lo diverso (o de la diversidad) de acuerdo con Gilberto Giménez (1999) son:

1.- Condiciones de vida de quienes lo habitan.

Se puede comprender el territorio a partir del individuo y de lo cotidiano. Se resignifica el papel de los actores individuales y colectivos, y los rasgos de la organización social donde éstos se desenvuelven; este proceso requiere que fomenten la participación de la sociedad local en el proceso de desarrollo, que involucren a los grupos sociales en el proceso de toma de decisiones, y que, por lo tanto, busquen adecuar el interés de los individuos al interés colectivo.

2.- Relaciones de poder.

En un binomio ciudadanía-gobierno, y entre los individuos y los colectivos organizados, entre los poderes económicos, regionales o locales y la realidad cotidiana de las comunidades que ahí habitan. Los territorios son dinámicos, es decir, son flexibles, al cambiar y/o evolucionar las relaciones que se expresan en el espacio.

3. El ámbito geográfico

Que conforma el espacio donde se expresan más claramente las relaciones sociales. Congrega determinantes sociales, culturales (apropiación simbólica de la colectividad), económicas (dimensión espacial de las relaciones económicas)

e ideológico-políticas que posibilitan la identidad, el arraigo mediante la construcción o reconstrucción del tejido social.

La construcción del concepto del territorio será aquel que concibe al territorio como el elemento integrador del espacio en el que los actores lo definen de acuerdo a su propia identidad en comparación con otros. En el que existe relación es directa y proporcional, donde hay mayor identidad los rasgos de identificación del espacio se transforman a nivel local.

Así por ejemplo los núcleos agrarios motivo de la investigación se siguen consagrando como espacios locales estrechamente relacionados, situación que también es aplicable a algunos municipios más rurales, pero a su vez esos se integran en un ámbito más amplio como es la región donde confluyen diferentes intereses, actores e identidades. Aplicable a las características de la región norte de la Huasteca Potosina. Sin embargo el proceso de reconfiguración del territorio permite ir adoptando nuevos elementos que en anterioridad no eran importantes pero que se van adaptando a las nuevas formas de apropiación del territorio, conservando lo aceptable y lo posible y adecuando a las vigencias culturales con el fin de llegar a la reconfiguración del territorio. Este proceso se pone de manifiesto en los objetivos perseguidos por los 9 ejidos pertenecientes a la Asociación Civil de ejidos Tenek, los líderes y socios buscan mejorar las condiciones de vida rescatando y fortaleciendo la identidad indígena y el poder de autogestión.

3.1.2 Cultural

Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones, En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, la fuerza que tenga la identidad por vías históricas, económico productiva o rituales se reflejara en la defensa de las ideas de las comunidades ante proyectos ajenos y distantes de la realidad del territorio.

3.1.3 Sistemas de producción

Los sistemas de producción se definen como el conjunto de insumos, técnicas, mano de obra, tenencia de la tierra y organización de la población para producir uno ó más productos agrícolas y pecuarios (Jouve, 1988). Citado por Cotler H, Fregoso y Damián (2006).

La caracterización de los sistemas de producción a escala regional permite tener una perspectiva espacial integral del uso del territorio, de sus recursos (suelo, agua y vegetación), del manejo actual y por ende de las posibles externalidades. La dominancia de monocultivos, acentuada por el uso de variedades mejoradas, sugiere el desplazamiento de variedades locales, lo cual incrementa la vulnerabilidad ambiental, agrícola, social y económica de la cuenca. Cotler, Fregoso y Damián (2006)

Los sistemas de producción brindan información de manera directa o indirecta sobre las prácticas agrícolas, las pecuarias y de manera indirecta se puede inferir la presencia del Estado mediante los programas de apoyo y/o el poder adquisitivo de los propietarios de las tierras para la compra de herramientas o maquinaria utilizada en las actividades agropecuarias.

Los principales sistemas de producción que se identifican en el área de estudio son:

- Sistemas Agrícolas, caracterizados por los cultivos sembrados que presentan mayor superficie sembrada al interior de los núcleos agrarios, en tierras ejidales de temporal. Los cultivos que caracterizan a este sistema son principalmente la caña de azúcar, el maíz, frijol, calabaza, ajonjolí y nopal.
- Sistemas Pecuarios, caracterizados por su especialización pecuaria basado únicamente en el ganado de tipo bovino, caprino, porcino y ovino, no contemplándose las aves, ya que su crianza es básicamente en el traspatio y su impacto sobre los recursos naturales es muy diferente al del resto del ganado. El ganado de tipo bovino, ovino porcino y aves de traspatio son los principalmente identificados en los núcleos en estudio.

3.2 Desarrollo

“Como desarrollo significa ya casi cualquier cosa”, dice Wolfgang Sachs en la revista Development, citado por Esteva (2009) “desde levantar rascacielos

hasta instalar letrinas, desde perforar por petróleo hasta perforar por agua, es un concepto de un vacío descomunal.

Los enfoques sobre el desarrollo son caracterizados por las condiciones sociales de cada época y su relación con las políticas nacionales y globales han estado sujetas a cada etapa del capitalismo, la situación actual, es resultado de conocer y analizar las diferentes perspectivas e intereses bajo las cuales se ha definido el desarrollo, y como se han determinado sus relaciones e impactos en los procesos que se dan en cada nivel.

Los enfoques, surgen de la relación Estado-Sociedad- Mercado, diferentes acciones para buscar el desarrollo y ver cuáles son esos problemas que se enfrentan, para el diseño de las políticas públicas, sean a nivel internacional, nacional como regional y local, aunque su concepto y enfoque se hayan dirigido a resolver problemas de crecimiento económico, y aun así hay rezagos, por lo que se han ido tomando en cuenta nuevos factores para llegar comprender que sus implicaciones conducen hacia el resto de los ámbitos; sociales, políticas y culturales de las todas sociedades del mundo.

Lo planteado por Escobar, es que se requiere “imaginar nuevas formas de organizar la vida social, económica y cultural; los sistemas económicos y tecnológicos pueden ser reorientados” (Escobar, 1998). En esta modernidad se considera que el desarrollo se ha convertido en un discurso que ha permitido, dinámicas de dominación.

Para el mismo autor “El desarrollo, depende de construir al mundo como imagen, para que “el todo” pueda ser captado ordenadamente como parte de una estructura o sistema”. (Escobar 1998. pag.115).

Al respecto Jan Servaes (1999) señala,

“ ... que la idea central, es compartida por casi todos los que buscan nuevos enfoques del desarrollo, afirma que no hay un *patrón universal del desarrollo*, y que el desarrollo debe ser concebido como un *proceso integral, multidimensional y dialéctico* que puede diferir de una sociedad a otra.”

Las alternativas al desarrollo que proponen es enfatizar la autonomía y el derecho a ser quiénes somos y a tener nuestro propio proyecto de vida, en el que se reconozcan las necesidades de ser diferentes, construir una identidad, tomando como punto de partida la heterogeneidad propia (Escobar 1998).

También refiere al respecto del desarrollo A. León y M. Flores(1991), “que algunas posturas paradigmáticas dejan de lado al sujeto de las transformaciones, sus intereses, formas de identidad y aspiraciones, considerándolo como proceso que registra avances y retrocesos desde la perspectiva del sujeto y de ninguna manera constituye un acto o un serie de pasos ascendentes preestablecidos ”.

Sin embargo, la reorientación que se ha dado al desarrollo puede resultar contraria al interés de la sociedad en general ” desde fines del siglo XX, la idea de desarrollo de estos nuevos tiempos implica la dominación de los recursos, sobre todo el agua, la energía y la diversidad biológica.

Independientemente del concepto de desarrollo que adoptemos, es un término en constante replanteamiento y construcción con larga historia.

Con base a lo expuesto, la construcción que se hace acerca del concepto de desarrollo. Visto como un proceso por el cual la sociedad mediante la formación de su capacidad humana aspira a satisfacer sus necesidades para obtener una mejora en su bienestar social, logrando una mejor integración y generación en las condiciones de equidad, democracia y procuración de justicia en los ámbitos ejercitadas en su vida económica política, social, cultural .

3.2.1 Desarrollo rural regional

Los enfoques como el caso de Desarrollo Rural el cual se entiende como el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

De acuerdo con lo señalado por Boisier (1999), acerca de que el desarrollo regional es un proceso que debe construirse, mediante la participación de sus actores y la identificación y atribución de las funciones que les correspondan que lo fundamental para considerar que el desarrollo de una región organizada dependerá de la existencia y articulación de estos seis elementos: a) actores, b) cultura, c) recursos, d) instituciones, e) procedimientos, y f) entorno del proceso.

El desarrollo regional considera fundamentalmente tareas de promoción de crecimiento económico y bienestar de una sociedad sobre una escala territorial definida y que atiende a cambios cualitativos en los planos social, económico, político ambiental y territorial, nos demuestra los diversos niveles de consideración para la creación de alternativas ya que el desarrollo regional considera cinco dimensiones y se mueve en ámbitos horizontales y transversales. (Sepúlveda, Rodríguez, Echeverri, y Portilla, 2003).

3.3 Nueva Ruralidad

La autora Blanca Rubio (2002), señala que el proceso ha transformado de lo que antes se definía como rural, con lo cual los viejos términos que delimitaban la ciudad del campo son ahora inexactos. Desde la perspectiva productiva ha ocurrido de acuerdo con esta teoría un proceso de «desagrarización», según el cual el ingreso que perciben los pobladores rurales ya no proviene esencialmente de la agricultura, al tiempo que ha surgido un proceso de pluriactividad para sobrevivir, que impide ahora delimitar estrictamente como campesinos a quienes se vinculan con actividades productivas agrícolas, mientras que las formas de organización y de vida están fuertemente influenciadas por patrones urbanos, al tiempo que la rural inunda la periferia urbana imponiendo sus costumbres y sus estilos de vida.³

El concepto rural ha venido evolucionando hasta llegar a ser lo que hoy conocemos como **Nueva ruralidad**, tomando la opinión de distintos autores⁴ se determina que no existe un concepto definido.

Para poder establecer una idea de lo que puede definir la nueva ruralidad es importante tomar en cuentas las siguientes variables:

- Producción: creciente multiactividad, no solamente se dedican a la producción agropecuaria sino se incluyen actividades complementarias

3 Blanca Rubio, 2002. La inclusión de los campesinos y las nuevas Corrientes teóricas de interpretación. En Nueva sociedad, número 182, noviembre-diciembre. Caracas.

4 Instituto Interamericano de Cooperación para La Agricultura. Nueva Ruralidad. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. 2000.

que apoyan la economía familiar como industria, comercio, maquila, migración, pequeños empresarios, entre otros

- Inclusión de la mujer. La mujer toma un papel importante en la realización de actividades productivas en los espacios de toma de decisión y con remuneración por estas actividades.
- Inclusión de los servicios urbanos como son: teléfono, Internet, carreteras, servicios médicos, educativos y culturales.
- Tanto en zonas rurales como urbanas se llevan a cabo actividades que antes establecidas en una sola región. Por ello, podemos ver actividades agropecuarias en zonas urbanas y maquila e industria en zonas rurales.

3.3.1 Desarrollo Territorial Rural (ETDR)

En este apartado se describirá la propuesta del enfoque territorial que presenta el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como marco conceptual y operativo para el presente trabajo de investigación.

Que frente a los retos de la agricultura y el desarrollo rural, que exige cambiar y a su vez adoptar los supuestos como:

- el reemplazo de la visión prevaleciente en los años cincuenta, que consideraba al sector agrícola como un sector atrasado que debía modernizarse, por la visión prevaleciente en los sesenta, que destaca la racionalidad y la eficiencia de los pequeños agricultores;

- el cambio experimentado por las políticas de desarrollo rural durante la década de los sesenta, cuando el foco de atención pasa de las comunidades rurales a los pequeños productores agropecuarios;

- El advenimiento, a inicio de la década de los setenta, de los programas de desarrollo rural integrado, que suponían una fuerte participación del Estado y que permitieron superar la visión productivista de las políticas de desarrollo rural e integrar otros sectores sociales;

- El tránsito del enfoque “desde arriba hacia abajo”, que caracterizó la práctica del desarrollo rural hasta finales de los años setenta, al enfoque “desde abajo hacia arriba”, que privilegiaba la participación y el empoderamiento de los actores de la sociedad civil;

- La reducción de la participación estatal en los programas de desarrollo rural, frente a la primacía que se otorga al mercado y al sector privado, especialmente en la promoción de políticas productivas agrícolas destinadas a incrementar y diversificar la oferta agrícola exportable;

- El surgimiento de nuevas formas de lidiar con la pobreza rural, que proponen concentrarse en los medios de subsistencia de la población rural y no solo en los productores agropecuarios pobres.

De igual forma cambio en la visión tradicional de equiparar lo rural con lo agrícola y la acostumbrada dicotomía urbano-rural, debido a la importancia que han alcanzado las actividades económicas rurales no agrícolas y la creciente integración que manifiestan los espacios geográfico-económicos rurales y urbanos.

Así como también los cambios de las políticas de estabilización y ajuste estructural que se empezaron a aplicar desde principios de los años ochenta han inducido un significativo cambio en la institucionalidad rural de políticas y programas de ajuste estructural, pero los problemas que aún no se resuelven. La pobreza rural, la desigualdad en la distribución del ingreso, la inseguridad alimentaria y la inequidad de oportunidades continúan demandando la atención de toda iniciativa de desarrollo rural.

Además, el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible, con la celebración de la Cumbre de la Tierra en 1992, puso de relieve, por una parte, la importancia del manejo sostenible de los recursos naturales, y por otra, los posibles beneficios de desarrollar una gestión inclusiva del desarrollo (con participación de los actores sociales).

El enfoque territorial del desarrollo rural (ETDR) considera nuevas temáticas que como la creciente integración de las economías nacionales a sistemas internacionales de flujos comerciales, financieros y de información.

El ETDR propone redefinir la concepción de “lo rural” a partir del papel preponderante que juegan los recursos naturales en la determinación de la estructura económica de un territorio. Al ser los recursos naturales una característica inherente a la ruralidad, el ETDR se erige, también, como un modelo para la gestión sostenible de los recursos naturales.

Los principales elementos de dicho modelo de gestión son: a) el reconocimiento del papel articulador de los recursos naturales; b) la heterogeneidad del estado ambiental de los diferentes países de la región; y c) la necesidad de establecer mecanismos innovadores para la reducción de la pobreza rural en el continente.

El ETDR tiene importantes derivaciones, tanto en la definición de políticas públicas, como en la institucionalidad y en los métodos de gestión en los que se apoya la puesta en marcha de tales políticas. Con respecto a las políticas públicas, las repercusiones son al menos tres:

- a) convertir el territorio en el objeto de las políticas públicas;
- b) concebir la política de desarrollo rural como un instrumento de articulación de políticas públicas (políticas macroeconómicas; políticas sectoriales y políticas territoriales); y
- c) aplicar políticas diferenciadas según el contexto.

En términos de institucionalidad, el ETDR pone énfasis en los alcances de las reformas macroeconómicas y de mercado que han hecho sentir sus efectos en

las agendas de políticas públicas de la mayoría de países durante las dos últimas décadas. Dos aspectos merecen especial consideración:

a) la redefinición del papel del Estado y de la institucionalidad rural; y

b) la instauración de arreglos que permitan potenciar la cooperación local como elemento fundamental de gestión.

Ambos aspectos tienen implicaciones institucionales particularmente relevantes para las políticas públicas dirigidas a lograr un desarrollo rural sostenible.

3.4 Políticas Públicas

El concepto de políticas públicas en esta investigación es aquella que se refiere al hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas que representa como el gobierno realiza de manera permanente y estable las funciones públicas y atiende los problemas públicos con un patrón de actuación. Aguilar (2011).

El mismo autor señala que lo específico y peculiar de las políticas públicas consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés/beneficio público (que implica siempre resolver un problema público), cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente.

El enfoque territorial tiene al menos tres repercusiones importantes en la definición de políticas públicas:

- a) convertir el territorio en el objeto de las políticas públicas;
- b) concebir la política de desarrollo rural como una política articuladora de políticas sectoriales en espacios territoriales;
- c) aplicar políticas diferenciadas, según el contexto.

El territorio como objeto de las políticas públicas El enfoque territorial apunta a desplazar el eje articulador de la política de desarrollo de la primacía de las estrategias sectoriales, donde el objeto de la política es el proceso productivo o la cadena, a la primacía de las estrategias integrales, donde el foco lo constituye el espacio multidimensional (económico, social, político, ambiental, cultural). IICA, (2003)

La política de desarrollo rural como instrumento de articulación de políticas públicas. Las políticas públicas orientan la acción pública; reflejan la voluntad política del Estado y son el resultado de las presiones de los diferentes actores sociales. Aún en el caso de que no sean explícitas, las políticas públicas definen líneas concretas que afectan las decisiones de los actores públicos y marcan las pautas que han de seguir los agentes privados.

A la luz del enfoque dado al desarrollo rural, como estrategia integral de orden territorial y sostenibilidad, cobra significancia un conjunto de áreas de política que inciden, directamente, en el avance de los territorios rurales y de los sectores que los componen. Así, cabe distinguir al menos tres niveles de

políticas: a) políticas macroeconómicas; b) políticas sectoriales; y c) políticas territoriales (Rodríguez, et. al, 2003; Echeverri, 2003).

Desde el punto de vista de las políticas públicas, la principal finalidad del enfoque territorial es servir de marco para la articulación de políticas sectoriales en territorios rurales concretos. Esta naturaleza transversal de la política de desarrollo rural busca superar la idea sectorial que identifica desarrollo rural con desarrollo agrícola, reconociendo la injerencia dinamizadora de lo urbano, lo ambiental y la economía rural no agrícola. Y si bien rescata el sentido compensatorio o subsidiario de las políticas aplicadas a las poblaciones rurales marginales (campesinos, jóvenes rurales, mujeres rurales), destaca el equívoco de identificar el desarrollo rural solamente con este tipo de políticas.

Es este sentido de transversalidad y de abandono de la visión compensatoria del desarrollo rural lo que lleva a la transformación de la política de desarrollo rural en una política de desarrollo territorial rural.

En este orden de ideas, se describen dos programas instrumentados por el Gobierno Federal en los ejidos y comunidades del sector rural, para saber cuáles han sido los cambios sustanciales, y que consecuencias han traído y como ha repercutido la demora para lograr su aceptación en los núcleos agrarios, e incluso la falta de continuidad en los esfuerzos de las políticas públicas del estado por canalizar mayores recursos al sector rural.

3.4.1 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)

Como resultado de las modificaciones realizadas al Artículo 27 constitucional en el año 1992, y a la expedición de la Ley Agraria (LA); bajo los lineamientos de la iniciativa presidencial de: dar seguridad jurídica al campo, propiciar la llegada de recursos para aumentar la producción, hacer del campo un espacio propicio para la inversión y el desarrollo rural integral, protegiendo y fortaleciendo la vida ejidal y comunal.

Surge el programa PROCEDE, cuyo objetivo fue dar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, mediante la entrega de los certificados parcelarios y/o de derechos sobre los terrenos de uso común, así como títulos de los solares a favor de cada uno de los individuos con derechos que integran los ejidos del país al fin de alcanzar la armonía entre los sujetos agrarios, y promover el bienestar social y económico. (DOF 17-04-2008. Diario Oficial de la Federación. 2008. Ley Agraria.)

Fue un programa voluntario y gratuito fundado legalmente en el artículo 56 de la Ley Agraria y su reglamento; la realización de diagnósticos de los núcleos agrarios y la sensibilización de sus miembros, fue coordinado por la SRA, y el Programa PROCEDE fue ejecutado por PA, RAN e INEGI.

Hasta noviembre de 2006, el PROCEDE había certificado 28,757 núcleos agrarios que constituían 92.16% de 31,201 núcleos agrarios, quedando pendientes 2,444 para atender estos núcleos que no habían sido certificados, se dio paso al programa Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios. El objetivo del programa es apoyar el ordenamiento de la propiedad social en forma gratuita y voluntaria, proporcionando asesoría jurídica y asistencia técnica, con el propósito de brindar seguridad jurídica y certeza documental sobre las tierras de los núcleos agrarios que así lo solicitan.(Segundo Informe de Labores, México, P.A, 2009).

Hasta junio de 2011, se han regularizado 371 núcleos agrarios a través del FANA. (Tercer Informe de Labores, México, P.A 2010).

La distribución de las tierras en el estado de San Luis Potosí y situación respecto del PROCEDE:

De acuerdo a los datos señalados en las Estadísticas Agraria 2010, elaboradas por la Dirección General de Estudios y Publicaciones de la Procuraduría Agraria, con información del Registro Agrario Nacional al 30 de mayo de 2010. A nivel nacional se ha regularizado un total de 27,212 ejidos y 1,785 comunidades, de los cuales 1,181 ejidos y 140 comunidades corresponden a San Luis Potosí y representan 4.3% y 7.8% respectivamente.

Las características de los sujetos agrarios y la nueva estructura agraria en los 58 municipios del estado de San Luis Potosí son:

Con la regularización de la tenencia de la tierra ejidal, en el estado se ha atendido a poco más de 168 mil 638 personas que poseen poco más de 2.8 millones de hectáreas. Al clasificar esta población encontramos que 61.7% son ejidatarios, 23.8% son avecindados y el resto son posesionarios; se han certificado 1 millón 779 mil 483 hectáreas de superficie de uso común, que pertenecen a 74,989 ejidatarios y posesionarios, lo que equivale a 58.4% de los sujetos con derechos a la tierra. En promedio a cada ejidatario le corresponden 23.7 hectáreas, los ejidatarios tienen en promedio superficies mayor que los posesionarios.

En cuanto al género, se encontró que 83.9% de los titulares de derechos ejidales son hombres, mientras que las avecindadas son una cuarta parte de ese sector 27.3% y a las posesionarias les corresponde un 18.9%.

Cabe mencionar que para fines operativos y de estructura territorial, la Delegación de la P.A en el estado de San Luis Potosí, se divide en 4 unidades operativas llamadas Residencia: R. Matehuala, R. Rio Verde, Tamazunchale y Ciudad Valles, esta última es la encargada de atender entre otros al municipio de Ciudad Valles, municipio que de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), cuenta con 64 núcleos agrarios, de los 61 ejidos están certificados por el PROCEDA y tres no

se encuentran certificados que son: Adolfo López Mateos, Canoas y El Chuchupe.

Al analizar la información por Residencia PA encontramos que las ejidatarias son más numerosas en Ciudad Valles. La edad promedio en San Luis Potosí para los ejidatarios es de 60.9 años, en tanto que para los posesionarios el promedio es de 53.5 años, y para los avecindados es de 50.1, cabe mencionar que los posesionarios son más jóvenes que los ejidatarios 7.4 años y los avecindados en 10.8 años.

En el estado de San Luis Potosí se han regularizado 2.8 millones de hectáreas, de éstas, 31.4% corresponde a superficie parcelada, 63.2% a tierras de uso común y el resto es de solares urbanos y parcelas con destino específico.

Al analizar la distribución de la superficie parcelada y de uso común por Residencia, se observó un comportamiento diferenciado porque en Tamazunchale y Ciudad Valles predomina la superficie parcelada, mientras en San Luis Potosí, Río Verde y Matehuala la de uso común es significativamente más importante que la parcelada.

En promedio los ejidatarios tienen 2.3 parcelas. Al desagregar la información del número de parcelas por ejidatario, destaca que 17.9% no tiene terreno; 30.7% de ellos tiene una parcela delimitada; otro 20.3% trabaja dos; 12.4% tres y otro 18.7% tiene más de tres parcelas. Por Residencia, se observaron algunas

diferencias significativas, se subraya que en la Residencia Ciudad Valles hay más sujetos con una sola fracción y que en Residencia Matehuala se encuentra la mayor proporción de ejidatarios sin parcela.

Se han certificado 1 millón 779 mil 483 hectáreas de superficie de uso común, que pertenecen a 74,989 ejidatarios y posesionarios, lo que equivale a 58.4% de los sujetos con derechos a la tierra. En promedio a cada ejidatario le corresponden 23.7 hectáreas, en promedio superficies mayores que los posesionarios.

De acuerdo a las políticas del estado para los ejidos y comunidades con tierras regularizadas y certificadas, el siguiente paso fue impulsar a los núcleos agrarios de manera organizada con enfoques de producción empresarial buscando el desarrollo rural integral, a través de la ejecución de proyectos de inversión para el bienestar comunitario en los ámbitos turístico, agropecuario y pesquero, minero, industrial, ecológico y de infraestructura, desarrollo, servicios y equipamiento urbano.

“El avance en materia de tenencia de la tierra, de atención integral a los conflictos sociales en el medio rural y al ordenamiento y regularización de la propiedad social, promueve la certidumbre entre los actores relevantes del sector al otorgarles seguridad jurídica y certidumbre documental, asimismo permite un mayor fortalecimiento institucional y mejora la efectividad de las políticas públicas sectoriales dirigidas al desarrollo rural sustentable de los

Núcleos Agrarios, dando vigencia al estado de derecho en México. “ (Abelardo Escobar Prieto, SRA, 2007)

En el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007- 2012, se señala en la vertiente agraria, que la incertidumbre en la tenencia de la tierra genera ingobernabilidad e inestabilidad social por lo que, para garantizar la paz social lograda en los últimos 15 años es necesario continuar los procesos de atención, solución y prevención de conflictos sociales agrarios, procuración de justicia agraria, ordenamiento y regularización de la tenencia de la propiedad social.

En el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se identificaron seis grandes ejes que representan el andamiaje de la tercera etapa de la Reforma Agraria, esto es el Desarrollo Rural Sustentable en los Núcleos Agrarios y localidades rurales vinculadas que serán el sustento para definir la nueva política agraria del país, a continuación se presentan los ejes:

- ❖ Certeza jurídica en la propiedad rural: Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad;
- ❖ Agroempresas rentables en el Territorio Social: Facilitar los mecanismos para la creación y el mejoramiento del ingreso los emprendedores y

población que habita en el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas);

- ❖ Desarrollo del Capital Humano y Social: Elevar el nivel de desarrollo humano sustentable de la población que habita el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas); y
- ❖ Desarrollo del Territorio Social: Detonar el desarrollo socio-económico del Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas) mediante el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en la propiedad social para el beneficio económico de la población rural.
- ❖ Atención a Grupos prioritarios: Garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo y que habitan el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).
- ❖ Sistema de Catastro Rural e Información Agraria: Crear un sistema que integre toda la información documental, registral, catastral, geográfica y estadística rural.

3.4.2 Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la propiedad rural (FIPP)

El programa del Gobierno Federal surge con fundamento en los principios rectores del PND 2007-2012, que en la búsqueda del desarrollo humano sustentable; del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

El Sector Agrario planteó como plan de trabajo para la gestión 2007-2012, los siguientes objetivos:

- ❖ Elevar el nivel de desarrollo humano sustentable de la población que habita en el territorio social, y
- ❖ Detonar el desarrollo en el territorio social mediante el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en la propiedad social para beneficio económico de la población rural.

Por lo que se refiere a lo establecido en la Ley Agraria en artículos 4º y 6º refiere que es deber del Ejecutivo Federal promover el desarrollo integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación en la vida nacional.

Así como, establecer las condiciones para canalizar recursos de inversión y crediticios que permitan la capitalización del campo; fomentar la conjunción de predios y parcelas en unidades productivas; propiciar todo tipo de asociaciones con fines productivos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios y cualquiera de éstos entre sí; promover la investigación científica y técnica y la transferencia de sus resultados entre todos los productores rurales; apoyar la capacitación, organización y asociación de los productores para incrementar la productividad y mejorar la producción, la transformación y la comercialización; asesorar a los trabajadores rurales, y llevar a cabo las acciones que propicien el desarrollo social y regionalmente equilibrado del sector rural.

Para aplicar una política de reactivación y crecimiento del campo se instrumentó a nivel nacional en agosto de 2008 el programa FIPP, que tiene como objetivo el de fomentar la inversión pública y privada para el desarrollo integral sustentable de la propiedad rural, asesorando a los ejidos, comunidades, ejidatarios, comuneros, avecindados, posesionarios y pequeños propietarios, para que en un entorno de seguridad jurídica, transparencia, privilegien mecanismos de asociación, convenios y contratos que incrementen la productividad en beneficio de los propietarios de la tierra, buscando incidir que la tierra tenga usos más eficientes y productivos, mediante la asociación o agrupación equitativa de recursos financieros con la gente del campo, buscando alianzas estratégicas para integrarlos a los proyectos productivos, para que de acuerdo a la vocación de las tierras, generen mayores beneficios evitando así

las ventas o arrendamientos irregulares e inequitativos que no representan un avance en el medio rural.(Lineamientos del programa FIPP, 2008)

El propósito del programa FIPP es aprovechar la certeza jurídica en la tierra social partiendo del hecho de que más del 50% del territorio lo abarca la propiedad social, partiendo del supuesto que el crecimiento urbano, industrial, turístico, comercial y agropecuario demande este tipo de territorio dando paso a las inversiones que cumplan dos requisitos esenciales: *sacarle jugo* a la gran riqueza y vocación de los ejidos y comunidades del país, incorporando a los dueños de la tierra, ejidatarios y comuneros, a los negocios por desarrollar, para hacer del campo un espacio propicio para la inversión y el desarrollo rural integral.

El principio básico de la operatividad de este programa, se basa en la creación de proyectos de inversión entre las intenciones de los propietarios de la tierra social o pequeña propiedad, la inversión privada, los apoyos públicos otorgados a través de programas federales o estatales y cualquier otra forma de canalización de recursos que de manera lícita genere un beneficio a los sujetos de derecho. (Lineamientos del programa FIPP, 2008)

El programa es de aplicación voluntaria, la incorporación al mismo, la ejecuta la PA llevando el control del programa. Los proyectos de inversión en el marco FIPP pueden formalizarse a través de la canalización de recurso

privado, nacional o extranjero, y de recurso público dirigido a través de los programas federales y estatales en beneficio del medio rural.

Por lo que se refiere a los proyectos de inversión promovidos mediante el programa FIPP el Procurador Agrario señala:

“A lo largo de tres años (2008-2011), la PA ha trabajado en los 32 estados del país para concretar que un número importante de ejidos y comunidades se interesen en abrirse a la inversión y que, además, tienen las condiciones necesarias para desarrollar diversas empresas en sus tierras, integrando así un catálogo nacional de tierras e inversionistas con el programa, se han alcanzado inversiones por 111 mil 346 millones de pesos para el desarrollo de 2,190 proyectos en 1,465 núcleos agrarios del país –1,369 ejidos, 85 comunidades y 11 pequeñas propiedades–, aplicados sobre 607,410 hectáreas de propiedad social; con la creación en el medio rural de 33,453 empleos directos y 40,351 indirectos.” (P.A -.Informe de resultados 2008-mayo 2012)

Por lo que se puede apreciar que de los 29,128 núcleos agrarios certificados que existen en el país solo el 5% cuenta con un proyecto de inversión, considerando poco significativo el impacto del programa FIPP.

De acuerdo a los resultados presentados por a PA, del periodo 2008 – Diciembre 2012, existen 3,778 Proyectos de inversión formalizados con Inversión total estimada (MDP) de 155,497. Correspondiendo el 36%

inversión nacional y el 64% inversión extranjera de países como: Canadá, España, EU, Alemania, China, Corea, Italia, Suecia, Australia e Inglaterra. Con un beneficio comprometido para sujetos agrarios (MDP) 15,048, donde ya existe recurso entregado a los sujetos agrarios beneficiados (MDP) 1,835; la Superficie involucrada es de 1,025,976 ha en beneficio 389,412 de Sujetos agrarios, generando 44,094 empleos directos proyectados por los inversionistas a lo largo del proyecto y 54,987 empleos indirectos proyectados por los inversionistas a lo largo del proyecto.

Relacionado lo anterior con datos también presentados en resultados de la PA (diciembre 2012) de la superficie total regularizada de la propiedad ejidal en México que es de 94,588,994 ha, se ha involucrado al FIPP 1,025,976 has, que equivale al 1.08 % de total del país; en lo que se refiere a sujetos agrarios 389,412 ejidatarios han sido beneficiarios con el programa que representa 8.1 % del 4,752,024 a nivel nacional. En los datos presentados no señala el número de núcleos agrarios involucrados con el programa.

Otros programas promovidos por la PA, son los relacionados, procuración de justicia, asesoría jurídica en procesos económicos, en los que señalan los ejidatarios solo han sido asesorados para la celebración de contratos de aprovechamiento, asesoría jurídica para la organización agraria, han recibido asesoría para actualizar su reglamento interno y en apoyo al ordenamiento de la propiedad rural en el ejido. No se encontró evidencia en los dos núcleos

agrarios que se hayan promovidos diferentes programas por parte de esta Institución.

CAPITULO IV

MARCO DE REFERENCIA

4.1 La Huasteca

Respecto de la región de la huasteca Bassols (1992) caracteriza a la región de estudio dentro de la región económica del noroeste, describiendo a la huasteca como una región media típica.- quien señala que el geosistema de las huastecas, único en su género dentro del panorama de México, integrada por el recodo norte extremo del trópico mexicano dentro del oriente de la República, antes de que se extiendan de lleno las grandes planicies tamaulipeca de clima semiárido y ocupando el espacio entre lo alto de la Sierra Madre Oriental y las vastedades del Golfo de México, . . . es la que determina todo el resto de los caracteres físicos y muchos de los demográfico- económico, por lo que la historia de esta zona es distinta de otra, debido precisamente a que la localización en la carta mexicana es *sui generis* y no puede repetirse.

La región de la huasteca en México comprende el norte de Veracruz, el sur de Tamaulipas, la Sierra Gorda de Querétaro y partes de los estados de San Luis Potosí e Hidalgo, comprende algunas zonas del Estado de Puebla.

El área huasteca dentro del estado de San Luis Potosí, limita al norte con el estado de Tamaulipas; al sur con los estados de Querétaro e Hidalgo; al este

con el estado de Veracruz y por el occidente la Sierra Madre Oriental así como se muestra en la figura 1. El estado de San Luis Potosí cuenta con 58 municipios, los cuales se agrupan en cuatro zonas geográficas principales: Zona Centro, Altiplano, Zona Media y la Zona de Huasteca Potosina.

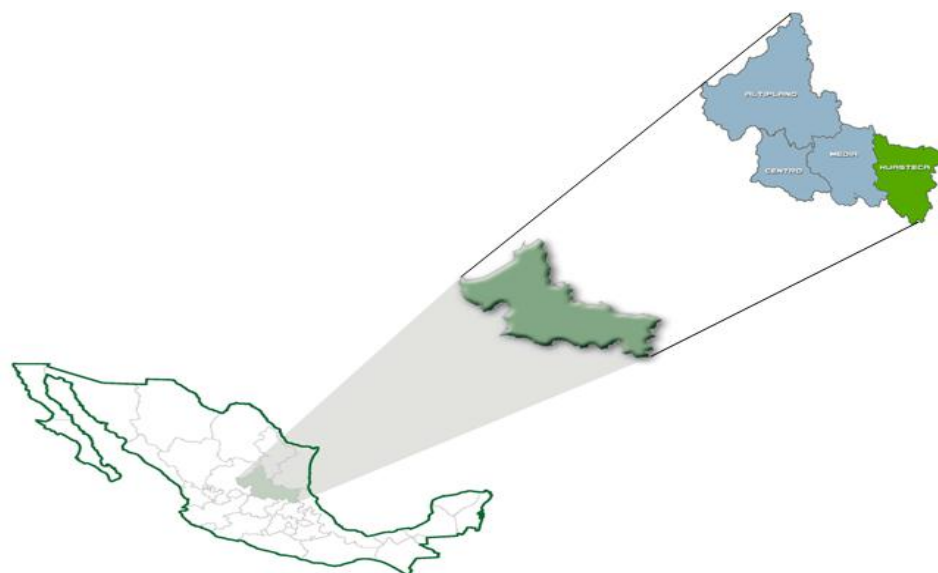


Figura 1. Localización del estado de San Luis Potosí y sus regiones fisiográficas
Fuente. INEGI (2010), a construcción propia.

La región de la huasteca potosina cuenta con una extensión total de 11,409.46 km² representa el 18.31 por ciento de la superficie estatal. En la figura 2 se señalan los municipios que la constituyen 20 municipios: Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlan, Huehuetlan, Matlapa, El Naranjo, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquían de Escobedo y Xilitla, delimitada por el norte por el municipio de El Naranjo; a sur el municipio de Tamazunchale; al este el municipio de Ébano; y al oeste el municipio de Tamasopo.

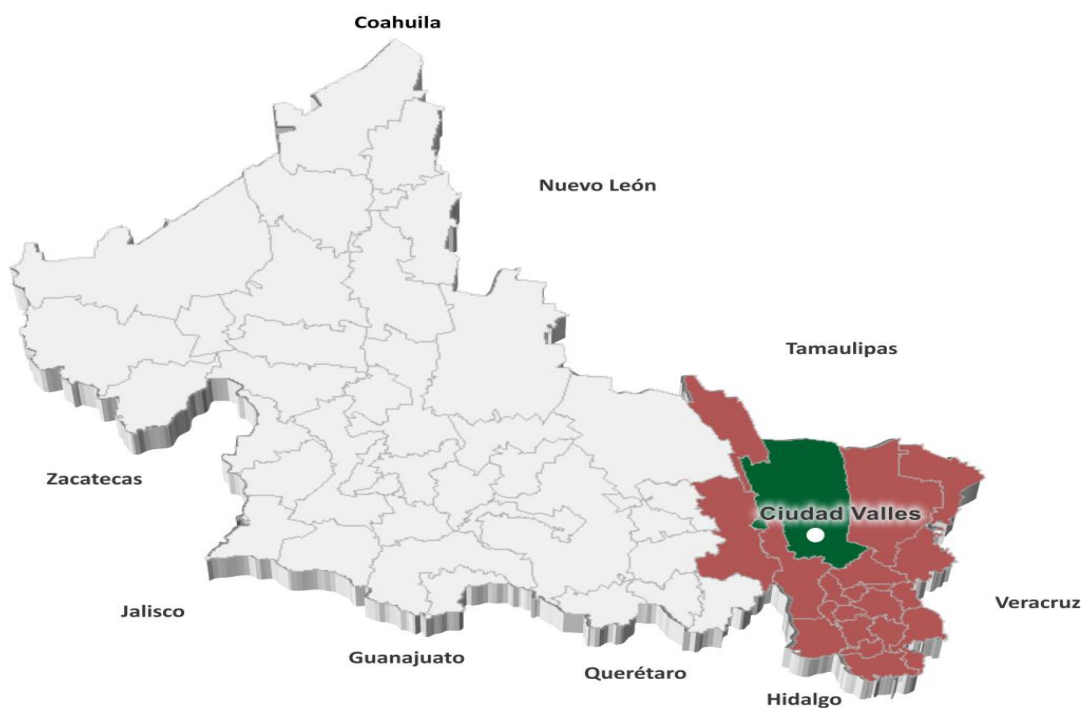


Figura 2. La Huasteca Potosina y localización del municipio de Ciudad Valles

Fuente: Secretaria de desarrollo económico.- Perfiles industriales del estado de San Luis Potosí

A continuación se describen las características y factores que describir el contexto del municipio donde se enclavan los núcleos motivo de la investigación.

4.2 Región huasteca norte

El municipio de Ciudad Valles, se localiza en la región norte de la huasteca cuenta con una superficie total de 2,305.25 km², representa el 4% de la superficie del estado.

La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99°00'35" de longitud oeste y 21°58'55" de latitud norte, con una altura media de 70 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte con el municipio de El Naranjo, el estado de Tamaulipas y el municipio de Tamuín; al este con los municipios de Tamuín y Tanlajás; al sur con el municipio de Tanlajás y Aquismón; al oeste con los municipios de Aquismón, Tamasopo y El Naranjo.⁵

4.2.1 Características geograficas del municipio de Ciudad Valles.

Se localiza al oriente del estado, es la principal ciudad de la Huasteca potosina, debido a su localización geográfica y a su desarrollo urbano es importante centro comercial agrícola y ganadero, tiene industrias de azúcar, cemento y cuenta con servicios turísticos; se distingue por tener como principal actividad económica la producción de caña de azúcar; a la ganadería en segundo término, la actividad agrícola que lo caracteriza, físicamente construirá la delimitación de la región y se identificaran los elementos materiales e inmateriales que existen dentro del territorio donde de los ejidos San Miguel-El Sidral y la Pila área de la presente investigación.

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, se localiza en las formaciones más montañosas del territorio, gran parte de la Sierra Madre Oriental con diversos nombres como: sierra de La Pila, sierra

⁵ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad Valles, San Luis Potosí, Clave geoestadística 24013, 2009.

Colmena y sierra Abra de Tanchipa. Toda la región al sur y al centro está constituida por planicie.

Los suelos son del tipo de los vertisoles, los cuales durante el estiaje son duros, presentando grietas anchas y profundas, con colores variados entre negro, rojizo y gris. Su vegetación natural es variada, tiene una capa superficial en materia orgánica, son profundos. Su susceptibilidad a la erosión es moderada. Su suelo es apto para uso agrícola y ganadero, por tener una alta retención de humedad, sin embargo, esta característica dificulta la realización de actividades de laboreo y el paso de maquinaria.

El uso potencial del suelo es para la agricultura mecanizada continua (42.3%), la agricultura mecanizada estacional (5.2%), la agricultura con tracción animal estacional (6.5%), la agricultura manual estacional (19.9%) y la no apta para la agricultura (26.1%). Respeto al uso pecuario para el establecimiento de praderas cultivadas (36%), el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (11.4%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (44%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (8.2%) y la no apta para uso pecuario (0.4%).

Las principales ramificaciones orográficas que recorren el municipio de Ciudad Valles son las Sierras de Tanchipa, Abra de Caballeros, Colmena y Nicolás Pérez, circundando la Planicie huasteca ocupada principalmente por los municipios de Tamuín y Ciudad Valles donde la confluyen los ríos el Salto o

Naranjo y el Mesillas, procedentes de Tamaulipas, para dar origen al río Valles que más adelante se une al Tampaón formado por los caudales provenientes de los ríos Frío o Gallinas y Tamasopo, tomando el nombre de río Tamuín que, además, se ve aumentado por la unión del río Coy para posteriormente agregarse al río Pánuco, el cual, una vez sumado a los ríos Moctezuma y Tempoal, desemboca en el Golfo de México.

Al norte se encuentran las lagunas de la Ciénaga y Las Lajitas que proceden de una corriente de carácter intermitente llamada Arroyo Grande. El municipio cuenta solo con una presa, la presa la Lajilla, destinada fundamentalmente al abastecimiento del sistema riego agrícola y cuya capacidad es de 40,000, 000 de metros cúbicos de agua. A pesar de contar con una gran cantidad de afluentes la agricultura de esta región es principalmente de temporal.

De acuerdo con los datos del Distrito de Desarrollo Rural 133 la superficie regable es de 7,111 hectáreas, para uso agropecuario, principalmente para el cultivo de caña de azúcar.

El agua para el uso doméstico es para abastecimiento de la población de la ciudad, para la industria azucarera se provee del Río Valles, sin embargo la población alejada del vital líquido, es decir la población rural, realiza la construcción de aljibes, presas, pozos, tinacos y en algunos casos se aprovechan los escurrimientos de la temporada de lluvias.

El contar con ríos, arroyos y lagunas puede ser un potencial para aprovecharlo en el incremento de la superficie irrigada, en el caso de los ejido San Miguel- El Sidral y la Pila, se abastecen del vital liquido para consumo humano de pozos, mediante red de agua entubada, y la totalidad de sus terrenos son de temporal, aunque existen terrenos inundables y algunas corrientes permanentes no son aprovechados a falta de infraestructura.

La Sierra Madre Oriental representa el factor determinante en las diversidades del clima en la Región, ya que al actuar como barrera orográfica, hace que la humedad que proviene del Golfo de México se detenga en ella, y los vientos pasen secos hacia el centro del poniente del estado.

En el municipio el clima es considerado Aw_1 como cálido subhúmedo como se puede identificar en la figura 3; en tiempos de primavera y verano existen temperaturas máximas de hasta 55°C , se presentan fuertes ventiscas y tormentas, que en ocasiones causan inundaciones del Rio Valles, en invierno se encuentran temperaturas mínimas de 3 a 4°C con un frio húmedo, en ocasiones se presentan precipitaciones y la frecuencia de heladas es de 0 a 5 días al año.

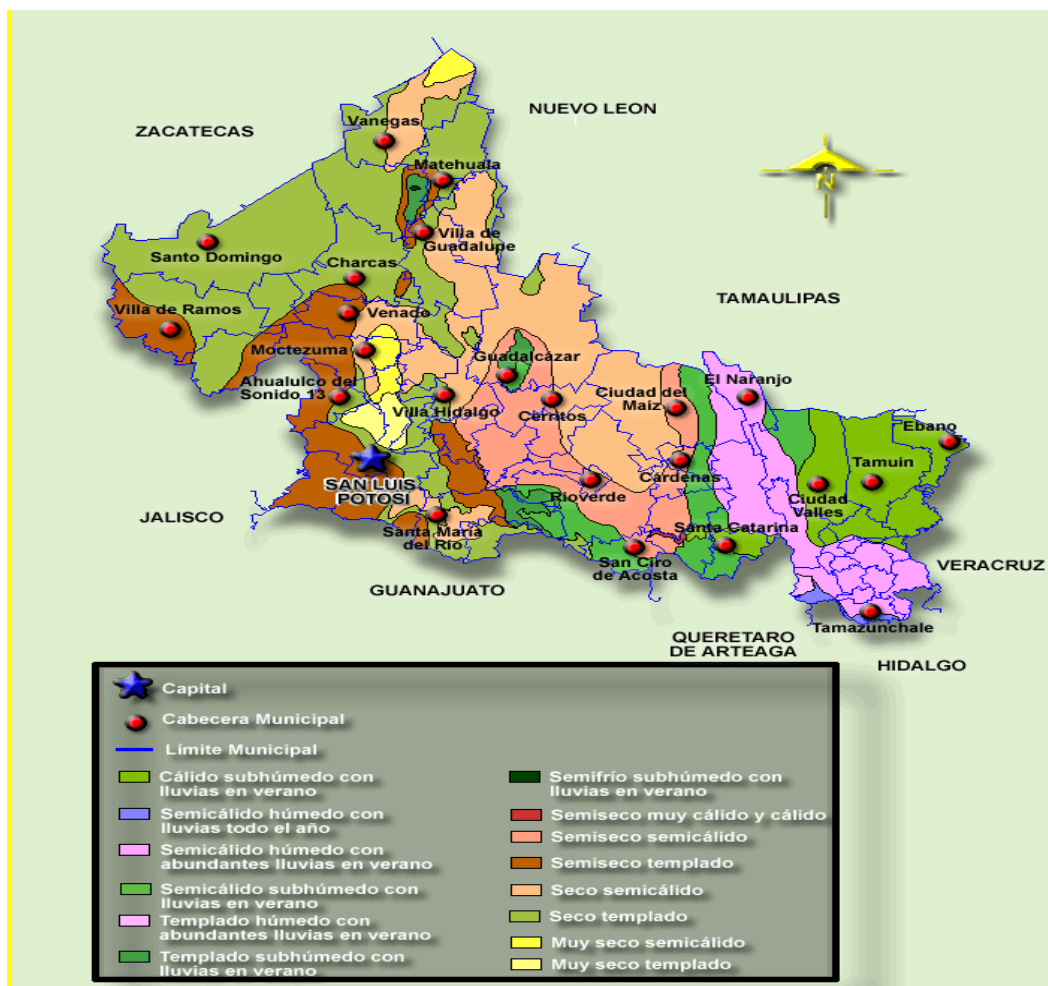


Figura 3. Distribución de Climas en San Luis Potosí, Climas del municipio de Cd. Valles, S.L.P.
Fuente (INEGI, 2000).

Su precipitación pluvial anual es de 1,400 mm, lo que representaba un buen temporal para el cultivo de la caña de azúcar, sin embargo, por efectos del cambio climático los periodos de lluvia se han alterado causando periodos 10 a 11 meses de sequía en los últimos años perjudicando las actividades agropecuarias. El período de lluvias en el área de influencia se establece en el lapso comprendido entre los primeros días del mes de junio y los últimos días del mes de octubre; mientras que la época de sequía, se presenta

generalmente desde mediados del mes de diciembre hasta finales del mes de mayo.

Se tiene registrado al mes de abril como el más seco del año, con apenas 10.1 mm de precipitación. Así mismo, los meses con mayor volumen de lluvia son julio y agosto, presentándose precipitaciones de 180.7 y 190.7 mm, respectivamente.

La distribución del uso del suelo y vegetación en el caso del ejido San Miguel-El Sidral, se destina a las actividades agrícolas 36 % de la superficie parcelada, 24 % a actividades pecuarias, 1.08% asentamiento humano y 32.83 % corresponde a terrenos con monte en su mayor parte de baja calidad, con vegetación natural tipo matorral.

Es importante mencionar que en ambos ejidos los andadores, brechas y caminos interparcelarios, así como, los canales de desagüe no fueron descontados de acuerdo al plano interno del área parcelada para formar parte de la infraestructura, por lo que en el ejido San Miguel- El Sidral, el porcentaje que corresponde a monte se eleva.

Para caso del ejido La Pila, el asentamiento humano representa 3.24%; 42.25% corresponde a tierras parceladas de las que 18.3% se destinan a actividades agrícolas, 23.96 % a actividades pecuarias y 57.51 % corresponde a terrenos con monte y 54.50% corresponde a tierras de uso

común es decir la mayor parte de la superficie ejidal se asigno en porcentaje como tierras de uso común, sin embargo los ejidatarios tienen pequeñas áreas que no rebasan media hectárea que ellos llaman huertas donde siembran con plátano, nopal, maíz, ajonjolí y calabaza. Pero no les fue medida como parcela por encontrarse en terrero cerril, y no haber cubierto el requisito del dictamen de la SEMARNAT para parcelarse, por contravenir el artículo 59 de la L.A, que refiere “ *Será nula de pleno derecho la asignación de parcelas en bosques o selvas tropicales* ”.

El tipo de vegetación natural existente está constituida por las especies que pierden sus hojas en la época seca del año; como especies el tepehuaje, chaca, aguacatillo, palma, otates, framboyán, guachi, acacia, orejón, palo de rosa, chijol, cedro, humo, aquiche, copalillo, chicharrillo, granjeno, soliman. Que son utilizadas por los habitantes en forma de horcones o postes y varengas para construcción de casas, corrales, cercas y chiqueros, leña; techado de casas en el caso de la palma además de elaboración de tejido de sillas y petates; así como también para la recolección de frutos para consumo humano y animal.(información recaba en campo)

Sin embargo, cada vez es más escasa de la vegetación natural, encontrando actualmente cultivos agrícolas, pastizales y vegetación secundaria asociados con aéreas de agostadero.

La fauna la caracterizan especies dominantes como: aves canoras, liebres, armadillos, tlacuaches, conejos, víboras y lagartos. una alternativa para promover el proceso de desarrollo una alternativa para promover el proceso de desarrollo. una alternativa para promover el proceso de desarrollo.

4.2.2 Características de la población

Ciudad Valles, es el segundo municipio con mayor población en el estado, cuenta con una población total de 167,713 habitantes, de los cuales 81,226 son hombres y 86,487 mujeres, población por km² es de 69.2 habitantes. La distribución por edades en rangos de 15 a 29 años de edad en hombres como mujeres es de 25.8 %, la población de 60 años o más representa 10.3 % de los hombres y 10.2 % de mujeres. (INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2010).

La principal etnia es la tenek cuya población está organizada en un sistema de gobierno paralelo a las autoridades municipales, a través de usos y costumbres y una asamblea general indígena, como órgano máximo de decisión comunitario.

La población indígena en el año 2010 fue de 14,148 habitantes equivalente al 9.6% del total de la población del municipio. Este total integra 2,361 habitantes de 0 a 4 años y de 11,787 habitantes de 5 años y más. Las lenguas principales son el Huasteco y el Náhuatl. La primera la hablan 9,769 habitantes y el Náhuatl

1,873 habitantes del grupo poblacional de 5 años y más. (INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2010).

4.2.3 Infraestructura productiva, actividades económicas y productivas

Su principal industria es el procesamiento de la caña de azúcar, contando un ingenio en la zona urbana y otros como en los municipios de El Naranjo y Tamasopo, pertenecientes a la región. Para la siembra de la caña se ha deforestado de manera intensa la región, originalmente selvática.

Existen en la ciudad empresas y transnacionales entre las más importantes son: CEMEX, Embotelladora Coca-Cola, Chedraui, Sams Club, Bodega Aurrera, Oxos, Arteli, Café Seroga, Coppel, Soriana, Famsa, Embotelladora Pepsi. Además de servicios turísticos como hoteles, restaurantes, servicios bancarios, médicos, etc.

La cabecera cuenta en el área rural y urbana con 121 jardines de niños; 169 escuelas primarias y 63 escuelas secundarias para impartir la educación básica, con planteles de educación media, siendo: 17 escuelas de bachillerato general, 8 escuelas de capacitación para el trabajo y una escuela de profesional media y a nivel superior una unidad regional de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y otra del Tecnológico.

Las principales vías de comunicación se dirigen al norte a Ciudad Victoria, Tamaulipas; Monterrey, NL. y las ciudades fronterizas Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa; al este a Tampico, Tamaulipas., al sur a Tamazunchale, S.L.P. y al oeste a San Luis Potosí, S.L.P. Zacatecas, Zacatecas. y Guadalajara, Jalisco. Cuenta con un total de 576.4 kilómetros de caminos de los cuales 136.9 son de carretera troncal federal pavimentada, alimentadora pavimentada, 76.5 km y caminos rurales o revestida 363.0 km/ ⁶ . El servicio de pasajeros de ferrocarril desapareció sólo cuenta con el servicio de carga.

Los ejidos San Miguel- El Sidral y La Pila cuentan con dos accesos a la cabecera municipal, la vía Rancho Nuevo o zona Tenek con tramos cerriles y la de cuatro caminos acceso más rápido, camino pavimentado en mal estado, aunque para el primero de los ejidos existen tres kilómetros de terracería en buenas condiciones para acceder la carretera pavimentada por ambas vías y el camino vía zona Tenek es transitado principalmente en épocas de inundación y falta de acceso de arroyos y corrientes de agua que interrumpen el camino por el plan.

Existe servicio de transporte público de pasajeros con tres salidas al día de la cabecera municipal al ejido San Miguel- El Sidral, no así al ejido la Pila, donde el transporte es por medio de camionetas del mismo núcleo u otros de ejidos

⁶ Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Valles, San Luis Potosí, 2010-2012

vecinos, improvisadas como transporte de pasajeros con servicio desde las cinco de la mañana hasta las 7 de la noche.

Las actividades destinadas a la agricultura ocupan 11.85 % de la superficie municipal, principalmente los cultivos de sorgo y caña de azúcar; aunque que tienen importancia otros cultivos como: el maíz, el frijol y la naranja, sobresaliendo el cultivo de la caña de azúcar con 58,754 hectáreas, seguida de los pastos con 51,775 hectáreas y la naranja con 40,338 hectáreas; 21.50% corresponden a pastizales; el 64.65 % de la superficie a especies de selva como tepehuaje, Chaca, Soyate, Aguacatillo y 2% de la superficie donde se localiza especies de palma. La actividad forestal de productos maderables se da con unidades de producción rural predominando la actividad de recolección de maderas y palma.

En el ejido San Miguel- El Sidral, la actividad productiva se relaciona con el cultivo de caña de azúcar que se entrega al Ingenio Azucarero “Plan de Ayala” y se siembran superficies muy pequeñas de maíz y calabaza, casi siempre en superficies donde la caña no se reproduce y algunas veces en las orillas del cultivo en los andadores. Un sistema muy usual por los productores es que al remover el cultivo de la caña, es decir cuando practican las actividades de volteo y rastra de las cepas, para iniciar un nuevo ciclo (por lo general practican las nuevas siembras en el mes de octubre), aprovechan para sembrar frijol, que es compatible con el crecimiento del brote de la caña de azúcar. La producción de maíz, frijol y calabaza es para autoconsumo.

Para el caso del ejido La Pila, se dedican al cultivo de maíz, frijol, calabaza, plátano, nopal, frutales, principalmente para el autoconsumo nopal y plátano para la venta en el tianguis local. También escasos productores cultivan la caña de azúcar para su venta al ingenio “La Incada” en Tamasopo y para molienda de piloncillo.

Otra actividad económicamente importante que se desarrollada en el municipio es la actividad minera en la extracción de cemento, caliza, arcilla, yeso y roca fosfórica,

En el ejido San Miguel- El Sidral, existen aprovechamientos de bancos de material para revestimientos de caminos llamado choy, localizado en algunas parcelas.

En ambos ejidos existen productores dedicados a la actividad ganadera, principalmente a la cría y engorda de bovinos con ganado criollo (cebú) principalmente y en el traspatio se crían especies menores, como: gallinas guajolotes y cerdos.

De los 64 núcleos agrarios que existen en el Municipio de Ciudad Valles, se eligieron dos de ellos para ser considerados en el estudio, por que engloban características contrastantes en cuanto al relieve y uso del suelo, situación que

repercute en las actividades económicas y productivas; su identidad y sus formas de apropiación del territorio y de organización.

4.2.4 Ejido El Sidral-San Miguel, municipio de Ciudad Valles, S.L.P

El ejido se localiza a 20 km de la cabecera en el municipal, se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): 99.081111, Latitud (dec): 21.866389, a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar. La totalidad de su superficie como se aprecia en la figura 4, se localiza en la zona de plana, con ligeros lomeríos.

El ejido está conformado por los poblados: El Sidral, San Miguel, La Loma, El Barranco, y El Cinco, resaltando que el núcleo con mayor número de pobladores es el Sidral.

El núcleo agrario fue constituido mediante la dotación de tierras, por Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1940, ejecutado el 21 de agosto de 1941, con una superficie de 797.50 hectáreas, beneficiando a 94 capacitados. Fue incorporado al PROCEDE y delimitado mediante asamblea de fecha 4 de noviembre de 1994, inscrita el 25 de noviembre de 1994, obteniéndose la superficie de 841.616154 hectáreas, de las cuales se distribuyen de la siguiente manera 832.489136 hectáreas de superficie parcelada, no cuentan con superficie de uso común, 9.127018 hectáreas corresponden al asentamiento humano. Los sujetos agrarios beneficiados que fueron ratificados y reconocidos mediante acuerdo de asamblea son: 78

ejidatarios, 28 avecindados y 3 posesionarios; también cuenta con el acuerdo de asamblea para el dominio pleno, inscrita el 28 de agosto del 2001, con una superficie adquirida de 9.720667 hectáreas. (Phina, 2010)

Cuenta con órganos de representación ejidal, electos por asamblea general de ejidatarios, mediante votación secreta de los ejidatarios, por un periodo de tres años contados a partir de su fecha de elección; los integrantes del Comisariado ejidal actualmente son las siguientes personas: Presidente.- Ana Melina Flores Rodríguez; Secretario; Secretario.- J. Reyes Ramírez Bautista y Tesorero.- Artemio Enríquez Valentín; el acta de asamblea de elección de órganos de representación ejidal fu remitida para su inscripción ante el RAN. (Información de campo)

El Juez Auxiliar lo elige la asamblea convocada por el Ayuntamiento Municipal, donde participan representantes del ayuntamiento, ejidatarios, posesionarios y avecindados. La elección se realiza por votación a mano alzada, duran en funciones tres años; los cargos son ocupados actualmente por las siguientes personas: Juez Auxiliar: Flaviano Rojas Andrade, Primer suplente: Norberto Hernández Hernández y Segundo suplente: Silverio Castro Guerrero. (Información de campo) autista. (Información de campo)

La características de la población total del ejido San Miguel-El Sidral, de acuerdo con información Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI – XII.

Característica	Número
Total de habitantes:	527 personas
Mujeres	277 personas
Hombres	250 personas
Menores de edad	121 personas
Adultos	406 personas
Mayores de 60 años	121 personas
Hogares indígenas	12 personas
Habitantes indígenas	42 personas
Edad de los que hablan un idioma indígena	25 años en adelante.
Solo hablan un idioma indígena	02 personas :
Número de hogares	141 viviendas
Hogares con piso de tierra	17 hogares
No cuentan con instalación sanitaria	6 viviendas
No tienen acceso a luz eléctrica	18 viviendas
Analfabetismo	20 de más de 30 años
Escolaridad media entre la población	5 años
Habitantes con asistencia médica del IMSS	160 habitantes.

4.2.5 Ejido La Pila, municipio de Ciudad Valles, S.L.P

El ejido se localiza a 19 km de la cabecera municipal se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): 99.081111, Latitud (dec): 21.866389, a una altura de 100 metros sobre el nivel del mar. Más de la mitad de su superficie señalada como se aprecia en la figura 4, se localiza en la zona de sierra, con pendientes elevadas, y deslizaderos formados por corrientes naturales de agua.

Este ejido está integrado por los poblados conocidos como: la Pila, Buenos Aires, Tierras Blancas y El Tamarindo, siendo el más poblado el primero de los mencionados. (Información de campo)

El núcleo agrario La Pila fue constituido mediante un proceso de división de ejidos mediante el cual se da la separación de ejido La Lima, La Pitahaya, La Subida, Ojo de Agua, Rancho Nuevo, San Antonio Huichimal y las tierras se concedieron, por Resolución de fecha 19 de noviembre de 1949, que por la división de los ejidos ya señalados se formalizo documentalmente el 14 de noviembre de 1955; mediante este proceso se concedió al ejido La Pila una superficie de 1,377.0530 hectáreas, beneficiando a 82 capacitados. Fue incorporo al Procede y delimitado mediante asamblea de fecha 21 de julio de 1998, inscrita el 25 de agosto de 1998, obteniéndose las superficies de 1,481.231304 hectáreas, 625.922895 hectáreas son de superficie parcelada, 807.279713 hectáreas corresponden a tierras de uso común, 48.028696 destinada como asentamiento humano y 97.507500 hectáreas excedente a la superficie concedida en este caso por la Resolución Presidencial, señalada en el plano interno del ejido como superficie achurada.

Con relación a los sujetos agrarios beneficiados fueron rectificados y reconocidos mediante acuerdo de asamblea a 167 ejidatarios y a 28 avecindados. (Phina, 2010).

Los con órganos de representación ejidal, los elige la asamblea general de ejidatarios, por votación secreta, por un periodo de tres años; los integrantes del Comisariado ejidal actualmente son las siguientes personas: Presidente.- Enrique Hernández Flores; Secretario.- J Galdino Hernández Sánchez y Tesorero.- Jacinto Hernández Hernández; el acta de asamblea de elección de

órganos de representación ejidal fu remitida para su inscripción ante el RAN-
(Información de campo)

El Juez Auxiliar lo elige la asamblea convocada por el Ayuntamiento Municipal, donde participan representantes del ayuntamiento, ejidatarios, posesionarios y avecindados. La elección se realiza por votación a mano alzada, duran en funciones tres años ; los cargos son ocupados actualmente por las siguientes personas: Juez Auxiliar: Julio Hernández Martínez; J. Concepción Hernández Bautista y Martin Hernández Bautista como suplente.. (Información de campo)

La características de la población total del ejido La Pila de acuerdo con información Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI – XII.

Característica	Número
Total de habitantes:	635 personas
Mujeres	306 personas
Hombres	329 personas
Menores de edad	281 personas
Adultos	354 personas
Mayores de 60 años	55 personas
Hogares indígenas	600 personas
Edad de los que hablan un idioma indígena	5 años en adelante.
Solo hablan un idioma indígena	12 personas

Característica	Número
Número de hogares	115
Hogares con piso de tierra	60
Cuentan con instalación sanitaria	114
Acceso a luz eléctrica	106
Analfabetismo	106 de 15 o más años
No asisten a la escuela	6 personas entre 6 y 14 años
Escolaridad a partir de los 15 años	46 no tienen ninguna escolaridad
	220 tienen una escolaridad incompleta
	63 tienen una escolaridad básica
	42 cuentan con una educación post-básica.

Escolaridad media entre la población 5 años

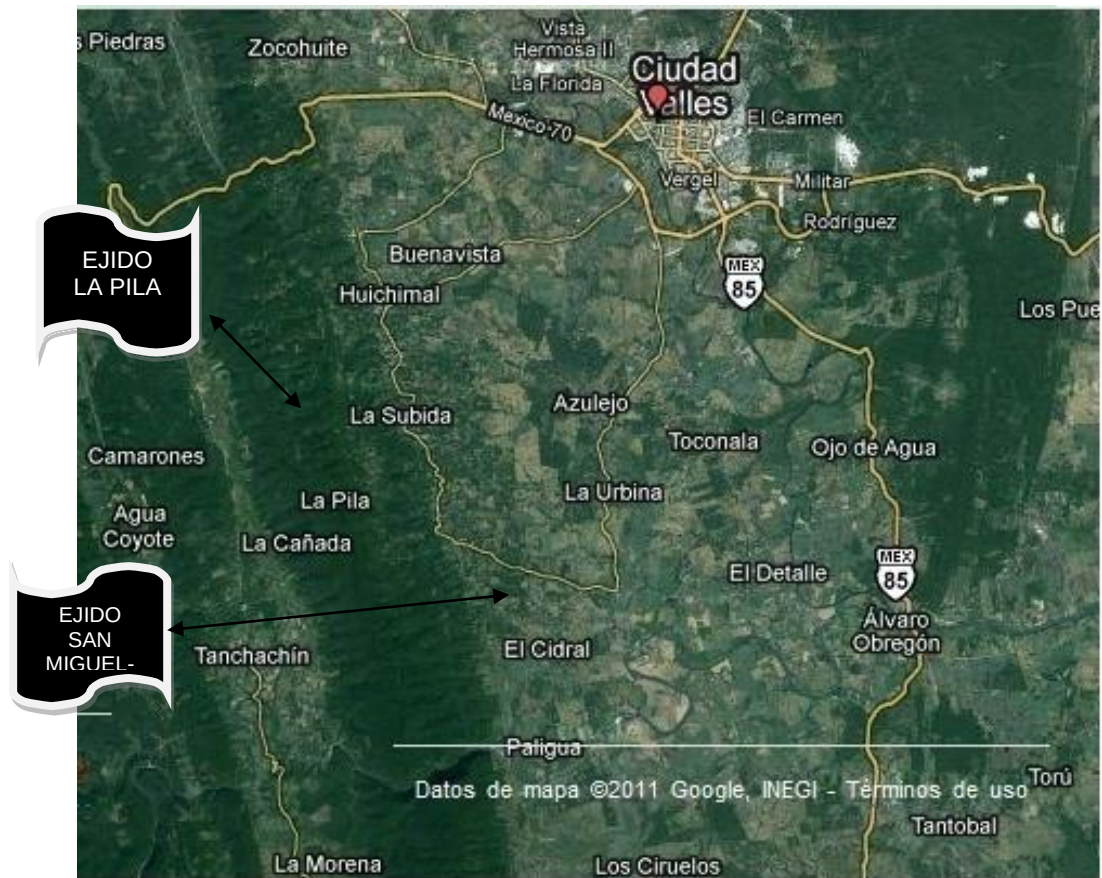


Figura 4. Localización de ejidos La Pila y San Miguel-El Sidral, municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí.

FUENTE:- C:\Users\pc\Desktop\CIUDAD VALLES (Ciudad Valles, San Luis Potosí).htm

CAPITULO V

RESULTADOS

Los resultados obtenidos en los ejidos La Pila (ejido uno) y San Miguel-El Sidral (ejido dos), municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, que a continuación se presentaran, son producto de la aplicación de entrevistas realizadas al 18.5 % y 29.4 % del total los ejidatarios en los dos ejidos respectivamente; 100% de los encuestados son ejidatarios en ambos ejidos.

5.1 Organización agraria

Para el caso del ejido uno:

El 100% de los encuestados son ejidatarios que poseen terreros ejidales, la edad promedio de los entrevistados es de 54.2 años, la vía por la cual adquirieron el reconocimiento como ejidatarios fue; 3% por Resolución Presidencial, 74% por investigación general de usufructo parcelario y 22.5% por el reconocimiento en la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales. Así mismo, la superficie promedio que detentan como parcela es de 3 has, además de que la asamblea aprobó repartir en porcentajes iguales entre todos los ejidatarios las tierras de uso común.

En el ejido dos:

El 100% de los encuestados son ejidatarios y cuenta con terreros ejidales, la edad promedio de los entrevistados es 55.9 años, la vía por la cual adquirieron el reconocimiento como ejidatarios fue; 13% por Resolución Presidencial, 39 % por investigación general de usufructo parcelario y 4% por el reconocimiento en la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales y 43.4 % en reconocimiento posterior al PROCEDE. Así mismo la superficie promedio que detentan como parcela es de 10.8 has, no existen tierras de uso común en este ejido debido a que desde la dotación solo fueron beneficiados con unidades parcelarias y de la zona urbana.

5.2 Instrumentos de organización agraria básica

Por lo que se refiere al sistema de organización agraria básica que presentan ambos ejidos, se definieron los indicadores contemplados como: órganos de representación ejidal vigentes (ORE) y legalmente inscritos en el RAN; Reglamento Interno (RI) e inscripción del mismo; Libro de Registro y titularidad de derechos actualizado (LRTD); el Libro de Contabilidad y adopción de los sistemas contables (LCA); elaboración de la lista de sucesión de derechos (LS) y en su caso constancia de designación, los anteriores instrumentos aplicados antes y después del programa PROCEDE.

Al respecto de la organización agraria básica se encontró que:

En el ejido uno:

100% afirmaron que desde antes y después del programa contaban con sus ORE, pero antes el promotor se encargaba de llevar el acta a donde correspondiera y ahora también la PA hace el trámite, pero si se tiene interés el ejido la lleva directamente al RAN para su inscripción.

El 22.5% de los ejidatarios señalaron no saber que el ejido tenía antes RI, 77.5% dijeron que si existía y los ejidatarios lo cumplían porque la ley era más estricta, por lo que se les preguntó si conocían el contenido de este, lo habían leído, les fue útil o se aplicó en asamblea; 100 % manifestó que no, por ser muy extenso y no lo entendían en su totalidad, pero siempre lo respetaron y lo cumplían; sino el promotor agrario de la SRA en las asambleas ejidales aconsejaba a las autoridades del ejido que en las investigaciones de usufructo parcelario, se les propusiera para iniciarles el juicio privativo de derechos agrarios.

El 100% de los encuestados manifiestan que después del programa cuentan con RI; 77.4% afirman que se cumple, aunque solo 6.45% lo conocen y lo han leído, dicen es aplicado en asamblea, ya que a pesar de que algunos no se interesan en leerlo, lo respetan y cumplen los acuerdos de la asamblea.

El 74% de los ejidatarios recuerdan haber realizado testamento agrario antes del programa, sin embargo después del programa volvieron a designar sucesores, 25.8 % manifiesta que después del programa formuló su LS, y cuentan con la constancia de depósito.

El 35 % no sabe si antes o después del programa se lleva un LRTD y del LCA, 61% conoce que antes no contaban con LRTD y del LCA, que su implementación resulto después del procede, pero las cuentas del ejido se siguen haciendo como siempre y se ha pedido que en la asamblea de actualización de ORE no se realice el corte de caja del periodo saliente; para saber si estos instrumento los habían consultado y son útiles, el 12.9% que los han consultado y son de utilidad.

En el ejido dos.

El 100% afirmaron que desde antes y después del programa contaban con un Comisariado Ejidal, agregando que después del programa la asamblea es fácil de realizar, pero también que la fecha de asamblea de renovación de los órganos de representación se ha ido modificando por morosidad del comisariado ejidal saliente que no convoca oportunamente a esa asamblea.

El 45.4 % señalan que antes del programa no tenían RI; 36.3% de los ejidatarios dijeron no saber de su existencia y solo 22.7% afirmaron que si existía el RI, a quienes se les pregunto si conocían el contenido de este, lo habían leído, les fue útil o se aplicó en asamblea, a lo que 56.5% dijo que antes se cumplía aunque no lo conocían en su totalidad; 30.4% no supieron si se aplicaba para todos los ejidatarios o solamente se utilizaba de forma parcial y 13% manifestó que lo aplicaba el promotor agrario y no se cumplía.

También 100% de los encuestados manifiestan que después del programa tienen su RI, pero 47.8 % dice que no se cumple aunque exista; 21.7 % no sabe si se aplica, y 30.4% señala que si se cumple pero no lo han y comprendido en su totalidad, aunque se realizó en asamblea.

El 47.8% de los ejidatarios recuerdan haber realizado testamento agrario y 52.1% no lo realizaron antes del programa, sin embargo después del programa 65.2% manifiesta que formularon su LS, y cuentan con la constancia de depósito, mientras que el 34.7 % no la ha formulado o no tiene la certeza de haber realizado el trámite.

El 100 % saben que antes no existía LRTD, porque solo se contaba con la lista de ejidatarios en el libro de actas y acuerdos, argumentando que se pasaba lista también a los finados porque el trámite para darlos de baja era tardado; posterior al programa 65.5% conocen que ahora el comisariado ejidal tiene el LRTD, pero no saben cómo actualizarlo y 39.1% desconoce si haya un libro de ese tipo, no se les ha informado de su existencia en la asamblea.

Respecto al LCA, el 100% contestaron que antes no contaban con el libro, que su implementación pudo resultar después del procede, 91% no sabe si el ejido cuenta con el LCA y solo 8.7% lo conoce señalando que no se aplica porque no hay movimiento en las cuentas del ejido, ya que para cualquier gasto que se genere en la asamblea se discute y se acuerda como solventarlo, por tanto no le ven utilidad.

5.3 Nivel de organización

El sistema de organización de ambos núcleos agrarios, se fortalece principalmente por dos factores; uno lo constituyen los órganos de representación ejidal (ORE) y el otro, la representatividad del Comité de Obras y Juez Auxiliar, quienes se constituyen como el eje gestor que atrae mejoras, atrasos, alianzas con los núcleos agrarios, Instituciones, Municipio, Estado. Con lo anterior no se excluye la participación de que diferentes grupos, comités o ejidatarios en lo individual busquen la mejora para el ejido.

Con base a las preguntas para conocer si el ejido pertenece a alguna organización campesina, o de manera individual pertenece o ha pertenecido a alguna organización campesina antes y después PROCEDE y que beneficios han obtenido. Se encontró lo siguiente:

En el ejido uno:

El 100% de la entrevistada señala que el ejido perteneció a la Confederación Nacional Campesina (CNC), ya que antes existían muchos priistas y debido a que en el municipio por más de dos periodos de gobierno ha ganado el PAN, ahora ya no se sabe en donde están afiliados. En cuanto a la participación individual en las organizaciones campesinas, actualmente el 73.2% informa que pertenecen a la CNC, aunque en los últimos años los beneficios a través de la organización son muy pocos.

El 100% de los ejidatarios señalan que el ejido con sus poblados El Tamarindo y Tierras Blancas se encuentra integrado con 8 ejidos más en la Asociación Civil Mulkudh Kwuenchalab “TENEK”, ha participado de forma activa para su formación desde hace mas de 8 años, a las asambleas asisten como representantes los integrantes del comisariado ejidal, el juez auxiliar y ejidatarios que desean asistir. Su participación en la asociación les ha favorecido por lo menos para presentar algunas necesidades como es el sistema de agua potable ante el Ayuntamiento municipal.

“ para que se reconozca que en las comunidades existen muchas necesidades porque al ejido solito, le ponen menos atención ” (Galdino Hernández Sánchez).

En lo que se refiere a productores dedicados al cultivo de caña de azúcar, 100% de los mismos señalan que pertenecen a la Asociación de Productores de Caña de Azúcar, afiliada a la CNC, que se relaciona con el ingenio Plan de San Luis.

En el ejido dos:

El 100% de los entrevistados señala que antes del programa el ejido perteneció a la Confederación Nacional Campesina (CNC), en cuanto a la participación individual en las organizaciones campesinas actualmente, el 65.52% reconoce pertenecer a la CNC,

“ aunque mucho depende de quien ocupe el cargo de Secretario del Comité Municipal Campesino y de cual zona sea, porque no trabajan para beneficio de todos “ (Jose Luis Coronado).

El 100% de los ejidatarios señalan que el ejido con sus poblados El Barranco, La Loma y El Cinco se encuentra integrado con 8 ejidos más en la Asociación Civil Mulkudh Kwuenchalab “TENEK”, ha participado desde hace dos años y les ha servido para gestionar algunos servicios como es el caso de la ampliación de la red de energía eléctrica en uno de sus poblados, pero también para conocer acerca de algunos otros proyectos de la CDI y para apoyar a los otros ejidos que integran asociación.

A las asambleas asisten como representantes los integrantes del comisariado ejidal, el juez auxiliar y cualquier ejidatario que desea asistir.

Los productores del cultivo de caña de azúcar entrevistados, manifestaron que antes solo pertenecían a la Asociación de Productores de Caña de Azúcar, afiliada a la CNC, pero desde hace ocho años 5.12% se encuentran asociados al Grupo Ejidal Cañero independiente de la CNC, aunque el resto de los productores pertenecen a la Asociación de Productores de Caña de Azúcar, afiliada a la CNC que se relaciona con el ingenio Plan de Ayala.

5.4 Conflictividad

La contribución del programa PROCEDE en la atención de la conflictividad Agraria en los ejidos fue:

En el ejido uno

Se encontró antes del programa 29% de los ejidatarios tenían algún tipo de conflicto, desde controversia por límites interparcelarios y por sucesión de derechos ejidales, situación que fue solventada en definitiva durante la aplicación del programa y a la conclusión de este.

Sin embargo, de acuerdo con lo opinado por los órganos de representación respecto de las tierras de uso común, señalaron que fueron asignadas en porcentajes iguales entre los ejidatarios, más del 50% de los ejidatarios, trabajaban antes del programa en pequeñas huertas (con siembras de nopal,

camote, chayote, yuca, chile, cilantro, plátanos, guías de zullo y hasta maíz) pero, no fueron medias y asignadas por no ser área sujeta a parcelamiento y especificarse por la SEMARNAT como selva media; pero es el caso, que aunque existe un certificado de derechos sobre las tierras de uso común, este no señala ni acredita las áreas trabajadas por años, lo que ha ocasionado robos entre los derechosos de las tierras, justificándose que el certificado señala derechos sobre el total de la superficie de uso común, desalentando así a los que tienen la necesidad de seguir sembrando tanto para el autoconsumo y venta en el mercado local.

En el ejido dos:

La problemática enfrentada antes del programa consistía en indefinición de límites parcelarios principalmente, que representaba 8.8% de los ejidatarios que se enfrentaban a un conflicto. No obstante la atención de esta problemática durante el proceso de ejecución del programa se encontró que posterior a la certificación de las tierras ejidales el porcentaje de ejidatarios en conflicto aumento a 17.3%, esto de acuerdo con lo expuesto por los entrevistados por la no existencia de la lista de sucesión, dirimiéndolos mediante juicio agrario. También controversias por límites interparcelarios, debido a que por el cultivo de caña de azúcar dificulta ubicar puntos fijos o mojoneras que señalen los límites de parcelas, debido a que la maquinaria que realiza las prácticas de cultivos, cosecha y aun más cuando realizan labores de volteo y renovación de la cepa; los andadores no se respetan como servidumbre de paso, argumentando los ejidatarios que son parte de sus

parcelas, situación constatada con los certificados parcelarios que las servidumbres aparecen como parte de las parcelas y no como infraestructura del ejido.

5.5 Aspectos económicos

De acuerdo con las entrevistas en los dos ejidos en estudio, se hizo recuento de las actividades que se llevan a cabo, sistematizándolas de acuerdo a los objetivos particulares de la investigación y se distinguen los de autoconsumo, diversidad productiva: agrícola y pecuaria, multiactividad.

En el ejido uno

La superficie promedio que detentan los entrevistados del núcleo agrario es de 1.3 ha, con mínima de 1 ha y máxima de 2.2 ha. La tierra parcelada en su totalidad es de temporal.

Los ejidatarios que siembran maíz, intercalando en la misma superficie calabaza, ajonjolí y posteriormente siembran frijol; respecto de la siembra de caña de azúcar se usaba para las moliendas de piloncillo, melado y forraje para el ganado.

En la tierra parcelada usada para la agricultura, principalmente se destina a los cultivos, al cultivo de maíz, pero que también en el siguiente ciclo se siembra frijol para autoconsumo y de caña de azúcar. Las tendencias seguidas antes del programa para el cultivo de maíz son 52.1 % y 48.4% después del

programa, situación contraria para el cultivo de la caña de azúcar que de 2.4% paso 17.8%, mientras que la superficie destinada para la ganadería disminuyó de 44.6% a 33.7%. Figura 5.

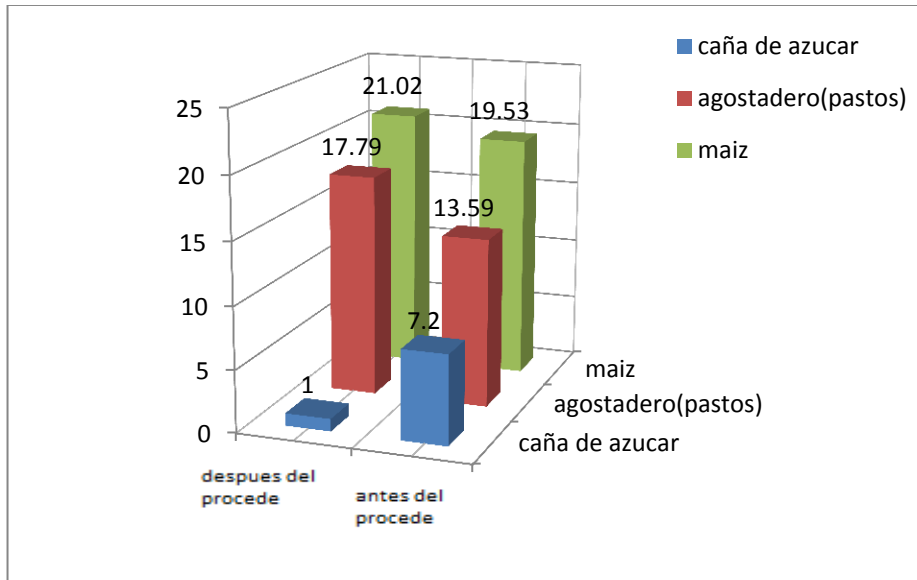


Figura 5. Uso del área parcelada por principales cultivos en el ejido uno
Fuente: Trabajo de campo 2011-2012.

En el ejido dos:

La superficie promedio que detentan los entrevistados del núcleo agrario es de 10.80 ha, con mínima de 1.5 ha y máxima de 39.5 ha. La tierra parcelada en su totalidad es de temporal.

De acuerdo a lo captado en las encuestas acerca del uso que se da a la tierra parcelada, fue 53.54% se dedicaba a la producción agrícola y posterior al procede se incremento la superficie a 54.28% . Los principales cultivos que se obtienen de la agricultura como lo muestra la grafica 2, son la caña de azúcar, que representaba 47.37 % y se amplió la superficie a 48.6%; el cultivo

de maíz que representaba un 6.1% y actualmente disminuyó a 5.6 % del total del área parcelada; la superficie destinada para agostadero se incrementó de 18.8% a 27.6 %; situación que contrasta con la superficie de monte que pasó de 26.8% a 18.1 % .

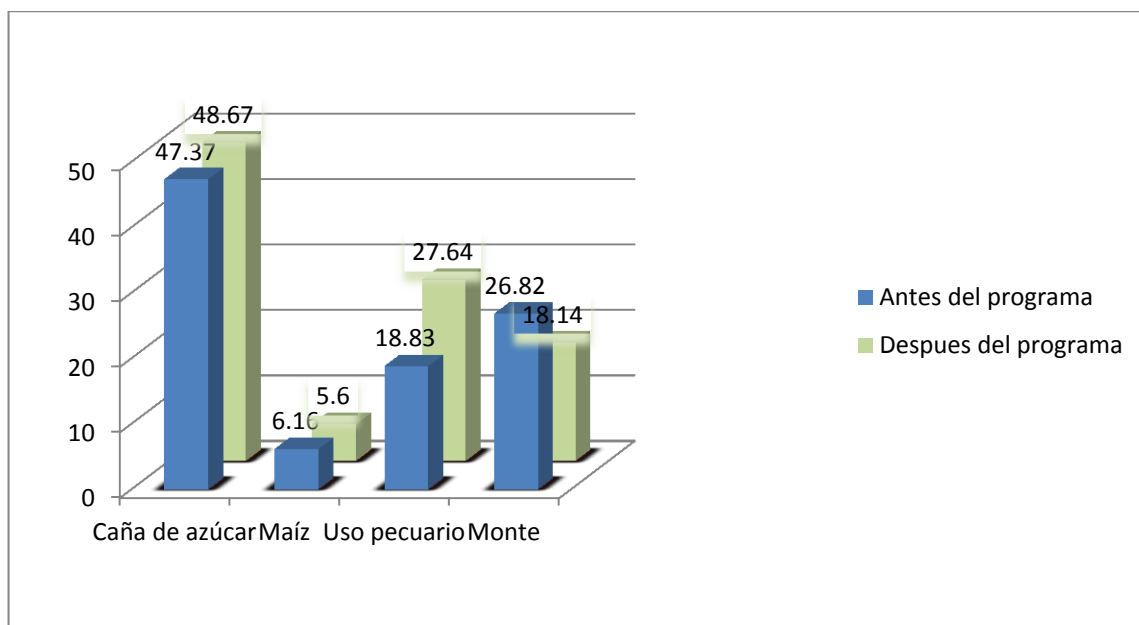


Figura 6. Uso del área parcelada por principales cultivos en el ejido dos
Fuente: Trabajo de campo 2011-2012

Con base a los ingresos generados antes y después del programa para cada una de las actividades desarrolladas por los ejidatarios se presentan los resultados obtenidos por medio de gráficas circulares particularmente útiles para visualizar las diferencias entre las actividades realizadas respecto de su contribución en el ingreso.

En el ejido uno:

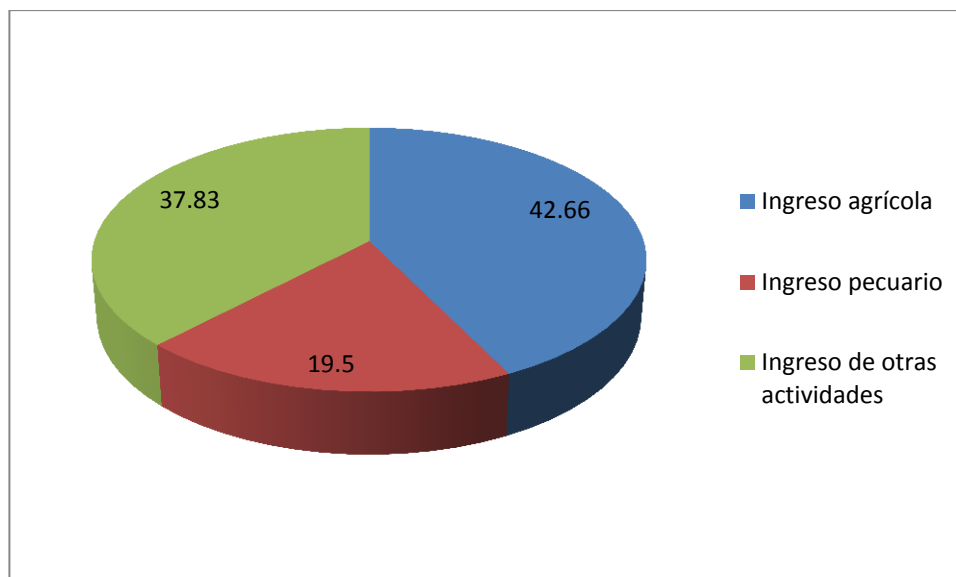


Figura 7. Obtención del ingreso por actividad antes del programa PROCEDE en el ejido La Pila, municipio de Ciudad Valles, S.L.P.
Fuente: Trabajo de campo 2011-2012

Los resultados que se presentan en la figura 7, muestran que de las actividades desarrolladas por los ejidatarios 42.6% del su ingreso proviene de la agricultura, 37.8% de otras actividades que van desde realizar trabajos como cortador de caña, ayudante de albañil, comerciante en el mercado local, peón en los ranchos aledaños; y 19.5 % proviene de las actividades pecuarias.

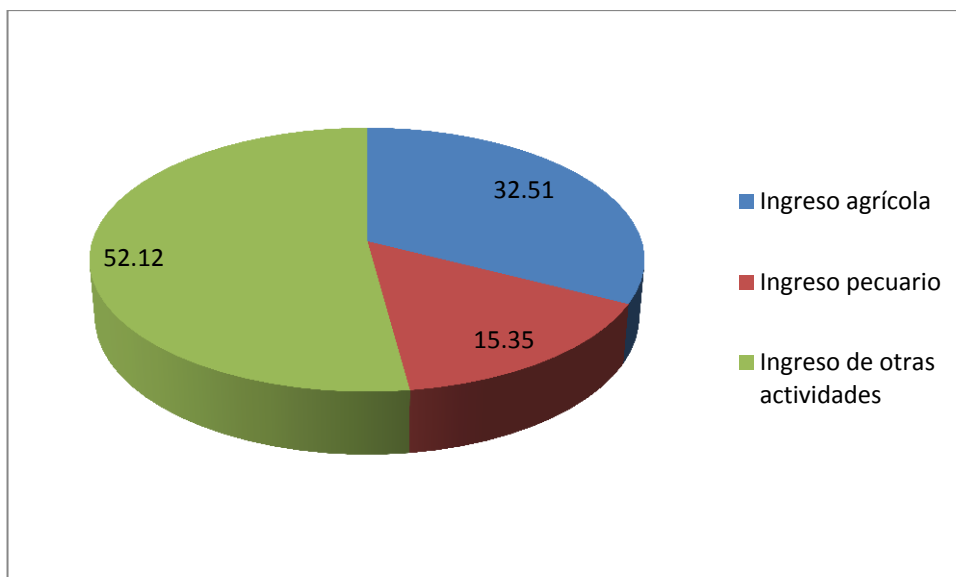


Figura 8. Obtención del ingreso por actividad después del programa PROCEDE en el ejido El La Pila, municipio de Ciudad Valles, S.L.P.
Fuente: Trabajo de campo 2011-2012

En figura 8, se puede apreciar un profundo cambio en la composición de las actividades generadoras del ingreso, se muestra que 52.1% se obtiene de otras actividades (multiactividad), 32.5% proviene de la agricultura, 15.3 % de actividades pecuarias.

En el ejido dos:

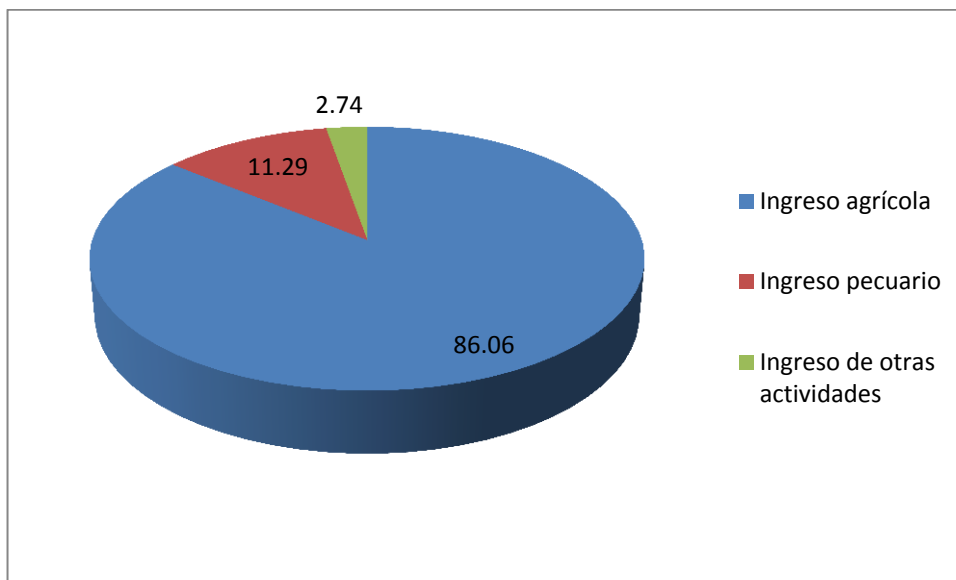


Figura 9. Obtención del ingreso por actividad antes del programa en el ejido San Miguel - El Sidral, municipio de Ciudad Valles, S.L.P.
Fuente: Trabajo de campo 2011-2012

Los resultados que se presentan en la gráfica 9, indican que la actividad agrícola aporta 86.06 % de los ingresos, las actividades pecuarias participan con 11.29% y los ingresos otras actividades representan solo 2.74% que son principalmente trabajos como cortador de caña, picador, chofer de camión cañero, ayudante de albañil, peón en los ranchos aledaños.

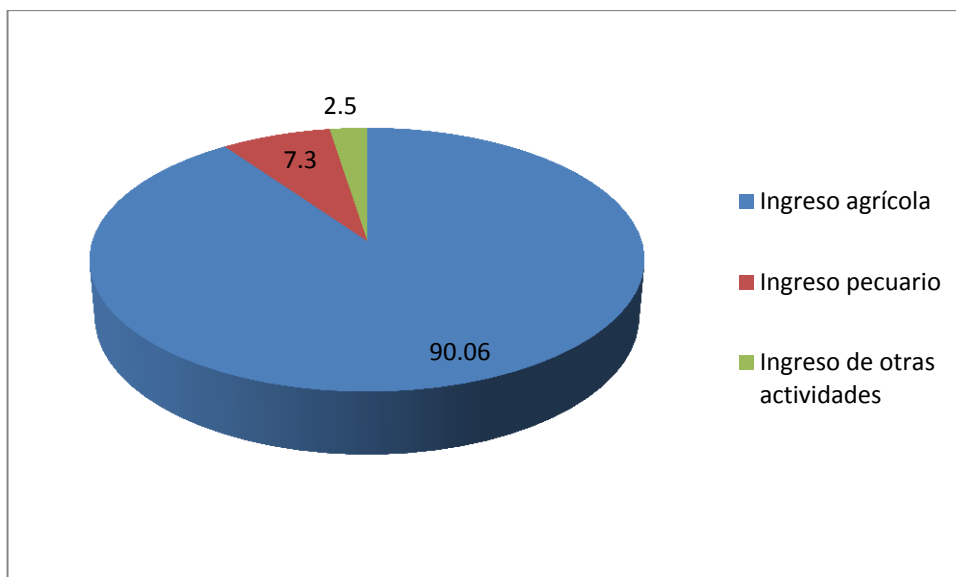


Figura 10. Obtención del ingreso por actividad después del programa PROCEDE en el ejido El Sidral, municipio de Ciudad Valles, S.L.P.
Fuente: Trabajo de campo 2011-2012

En la figura 10, se muestra que 90% del ingreso de los ejidatarios se obtiene de la agricultura principalmente del cultivo de la caña de azúcar y en porcentaje poco significativo el cultivo de maíz; 7.3 % proviene de la actividades pecuarias y 2.5 % se obtiene de otro tipo de actividades como trabajos como cortador de caña, picador, chofer de camión cañero, ayudante de albañil, peón en los ranchos aledaños.

No obstante que los porcentajes con que contribuye al ingreso la agricultura aparecen en altos porcentajes en ambos periodos para el ejido dos, es importante considerar que en gran parte el comportamiento obedece a que hasta la fecha el cultivo de la caña cuenta con un mercado asegurado para los productores que les permite mantener o incrementar la superficie de cultivo.

5.6 Infraestructura

De acuerdo a la información captada en los dos ejidos, acerca de la infraestructura adquirida antes y durante el periodo en estudio como la adquisición de maquinaria, vehículo, yunta; la construcción de caminos, de presas, pozos, bordos, canales, desagües, corrales, cercos; y finalmente el registro de los actos celebrados para el uso, disfrute, traslado dominio y transmisión de los derechos de tierras ejidales, así como cualquier acto celebrado mediante actos jurídicos, obteniéndose lo siguiente:

En el ejido uno

Solo se encontró que el 6.4% de los entrevistados habían adquirido posterior al programa vehículos motrices y compra de una yunta.

El 6.4 % de los ejidatarios reconocen haber celebrado contrato de compraventa al interior del ejido. De acuerdo a la información obtenida de los órganos de representación ejidal, 2.3% ejidatarios han realizado venta de parcelas posterior al programa.

En el ejido dos

Se encontró 17.3% y 30.4% de los entrevistados antes y después respectivamente tuvieron la oportunidad de adquirir vehículos para facilitar las actividades a que realizan.

Por otra parte el 13% de los entrevistados construyó posterior al programa canales y desagües con maquinaria para libre paso del agua en formación de corrientes naturales; referente la construcción o reconstrucción de andadores y canales se encontró que 17.3% y 30.4 % antes y después respectivamente realizaron reconstrucción de andadores, cercos y corrales.

Antes del programa 4.34 % tenía en arrendamiento terrenos parcelados usados como agostadero y después el mismo concepto se incremento a 21.7% con los mismos fines.

De acuerdo a la información obtenida de los órganos de representación ejidal, 5.1 % de los ejidatarios han realizado venta de parcelas posterior al programa

5.7 Acceso a programa de apoyo y aspectos sociales

En el ejido uno

El programa de apoyo a los productores Procampo, se encontró que 36.5% del total de los ejidatarios del ejido reciben este apoyo, que beneficia solo 6.44% del total de la superficie parcelada del ejido, subsidio distribuido para apoyo al cultivo de maíz, cultivos perenes (pastos -agostadero) y caña de azúcar.

Respecto al acceso a otros programas a nivel municipal en los últimos años han accedido como parte de la zona tenek al programa para la adquisición de

equipo para reparación de motor eléctrico vertical de bomba del sistema de agua tenek, a su ampliación del sistema regional de agua potable (2da etapa), para beneficiar a 19 localidades indígenas tenek, en la infraestructura recibieron el suministro de herramientas (talache- pico, pala, carretilla, barra, machete, triangulo y cava hoyo) en uno de sus poblados como llamado El Tamarino, anexo ej. La Pila donde también se adquirió una ensiladora, una de motobomba/con manguera y en infraestructura para la comercialización adquirieron triciclos para venta de frutas y raspas agua; en la infraestructura educativa se construyeron obras como sanitario rural y participan en el programa de estímulos a la educación como parte en asistencia social y desarrollo comunitario.

Respecto al servicio de salud el ejido se ubica en el radio de atención del centro de salud ubicado en el ejido Rancho Nuevo, al que tiene servicio desde hace 15 años aproximadamente.

En el ejido dos

Con relación a el programa de apoyo a los productores Procampo, se encontró que 5.1 % del total de los ejidatarios del ejido reciben este apoyo, que beneficia solo 0.88 % del total de la superficie parcelada del ejido, subsidio distribuido para apoyo al cultivo de maíz, caña de azúcar.

Sobre la base del acceso a otros programas a nivel municipal en los últimos 15 años han accedido al programa de infraestructura productiva rural

obteniendo la infraestructura pecuaria porcina mediante la instalación de granja porcina, infraestructura para la comercialización mediante adquisición de remolque para venta y distribución de productos lácteos; en la electrificación rural ampliación de red distribución eléctrica actualmente en construcción en la localidad El Cinco anexo al ejido, adquisición de lote de material hidráulico para reparación de sistemas de agua potable, en el desarrollo cultural construcción de galera ejidal; en asistencia social, atención a grupos especiales y desarrollo comunitario obtuvieron programa de estímulos a la educación primaria y construcción de servicios sanitarios.

Con relación al servicio de salud en el ejido se ubica un Centro de salud, que tiene cobertura a 10 localidades, el que se encuentra en servicio desde hace 10 años aproximadamente.

No se ha accedido directamente a los demás programas manejados por SAGARPA, salvo el Procampo, aunque el ejido tiene interés en gestionar un central de maquinaria que incluya cargadora, tractor, camión.

Por la localización del ejido que permite acceder a la infraestructura carretera denominada circuito carretero tenek, sin embargo, en el ramal acceso al ejido existe un tramo de 3.5 km en condiciones de terracería, mismo que señalaron los órganos de representación ejidal como obra prioritaria para la continuación de la obra de pavimentación de este tramo, situación que atienden mediante el un comité de obras y por la Asociación Civil “TENEK” AC.

5.8 Estructura agraria

En este apartado se puede señalar que de acuerdo con la información obtenida, existió modificación en ambos ejidos antes y después del programa debido a que en cada núcleo se aprovechó el procedimiento de asignación y reconocimiento de derechos de ejidatarios como lo constata la acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales y las modificaciones, acto mediante el cual el 10% y 7 % de los nuevos ejidatarios fueron reconocidos para el ejido uno y dos respectivamente. Las variaciones posteriores en la estructura de la tierra obedece principalmente a transmisiones de derechos por sucesión, y la celebración de los actos de transmisión de uso y de dominio van del 2 a 3 % del total de las tierras en ambos ejidos respectivamente.

CAPITULO VI

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

6.1 Efectos económicos y sociales provocados por el PROCEDE

Se partió de la idea que la política aplicada por el PROCEDE mejoró el sistema de organización, económico y social de los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, municipio de Cd. Valles; San Luis Potosí. Por lo tanto las conclusiones sólo aplican a núcleos referidos.

Se concluye que no hay evidencia significativa de que el programa por sí mismo haya mejorado el sistema de organización económico y social de los núcleos agrarios. Las explicaciones frente a este resultado. El PROCEDE no tuvo efectos positivos ni negativos sobre el sistema de organización; es decir, los ejidatarios no tuvieron incentivos para fortalecerse cuando se aplicó este programa aunque se haya requerido el fortalecimiento para el inicio de su puesta en marcha, una vez que los sujetos agrarios les fue delimitada y asignada su superficie, es decir tenían asegurada su parcela, disminuyeron los incentivos a organizarse en forma posterior en el período de análisis (1993-2006). Aunado que el llamado y asistencia a las asambleas es una variable que utilizada para describir el nivel de organización, se puede concluir que la buena organización ejidal reduce la probabilidad de que aplicación estricta de un reglamento interno. Aunque exista el supuesto de que en algunos casos sí

funcionó y hubo mejora en los núcleos no puede generalizarse a todos los núcleos agrarios de la región.

Se ha encontrado evidencia empírica para afirmar que los factores con el proceso de diferenciación depende de la diversificación de las actividades económicas que se realicen en los núcleos agrarios. Esto queda de manifiesto al comparar los resultados del ejido donde se realizó la delimitación de los terrenos ejidales en los tres tipos de tierra (asentamiento humano, tierras parceladas y tierras de uso común), las tierras de uso común, ha permitido la diversificación de los sistemas de apropiación.

En lo que se refiere a las políticas públicas, la diversificación de las actividades económicas disminuye la probabilidad de que un ejido dedicado a la agricultura sus ingresos sean obtenidos de este sector. Se cree que el estímulo en la variedad de actividades económicas a nivel ejidal disminuiría la propensión a la dependencia de la multiactividad, aún cuando las actividades parecieran causantes de ello solo son sus medios de vida, los incentivos gubernamentales: entre mayor sea el porcentaje de ejidatarios que accedan a los beneficios con este apoyo, mayor será la oportunidad de generar mejores condiciones de bienestar.

No obstante de que el programa PROCEDE, en los ejidos La Pila y San Miguel-El Sidral, municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, otorgó certeza jurídica, mediante la expedición de los certificados a favor de los ejidatarios,

elevó la seguridad en la tenencia de la tierra, con estos documentos oficiales protegen sus derechos de propiedad y pesar de que han permitido y facilitado al titular acceder a los programas de apoyos gubernamentales. Esto no han sido condición suficiente para que dichos programas aterricen en los núcleos agrarios, cuando más han servido para tomar otro tipo de decisiones, como por ejemplo la de dedicarse al cultivo de la caña de azúcar por apertura del crédito para la comercialización al ingenio azucarero.

Por otro lado este proceso de certificación de terrenos ejidales no tiene los mismos efectos en ambos núcleos como lo es en el Ejido La Pila, donde los sistemas tradicionales de cultivo que lo caracterizan no ofrecen mayores beneficios que los que se generan por el costo contributivo al Estado.

En la implementación de los instrumentos llamados de organización agraria básica como la actualización e inscripción de los órganos de representación ejidal, reglamento interno, libro de registro y titularidad de derechos, libro de contabilidad e implantación de los sistemas contables y elaboración de la lista de sucesión, se considera que el comportamiento de los ejidos respecto a estos elementos pudieran fortalecer su organización, pero el proceso de adopción y puesta en práctica de instrumentos depende y responde a la variables diversas y proceso de formación de los núcleos, aunque también intervienen otros factores como las metas institucionales que evalúan la adopción y aprobación de estos de instrumentos de manera cuantitativa y no

cualitativamente por lo que se encuentran alejadas de las necesidades reales, específicas y sentidas de estos núcleos agrarios.

Aunque no se descarta la utilidad de contar con estos instrumentos, resultaría de mejor provecho para los ejidos conocerlos, darles la utilidad, y aplicarlos, sin detrimento a que sean acordes a la situación del ejido. Por lo que después de analizar lo vertido aquí por los entrevistados se concluye que la adopción de estos instrumentos no ha generado una mejor organización de los ejidatarios

Uno de los impactos positivos del programa PROCEDE fue su decisiva participación en la conciliación de conflictos suscitados entre los ejidatarios o con terceros, sin embargo aun existen controversias que se han generado en ambos núcleos posterior a la certificación de sus tierras, lo cual tiene que ver con la promoción y sensibilización hacia a los titulares de derechos que no han elaborado la lista de sucesión de derechos y deposito de la misma, que ponen en riesgo la tranquilidad de sus familias, debido a que no designan herederos y al no ejercer su derecho de decidir quien deba sucederlo a su fallecimiento. Sin embargo, debido a que es un derecho personal y voluntario, no existe otro medio legal mediante el cual se obliguen, por lo que el incremento en esta problemática no es un acto atribuible al programa.

En cuanto a las controversia por límites entre parcelas que contemplan andadores y callejones como parte de la misma superficie de la parcela, es una problemática generada por la deficiente de información y capacitación de la

comisión auxiliar por parte de para llevar a cabo la delimitación de las parcelas situación en la que no se reparó durante el recorrido para la elaboración del croquis a mano alzada, en el que no se previno marcar los andadores y callejones como parte de la infraestructura del ejido, ya que son servidumbres de paso más que evidentes y más complejo por el tipo de cultivo caña de azúcar en el que las servidumbres de paso caminan silenciosamente.

En cuanto a la estructura de tenencia de la tierra la mayoría de los ejidatarios que enajenaron su parcela se ausentaron de núcleo hacia la ciudad principalmente y se dedican a las actividades comerciales no formales.

La etapa posterior al proceso de titulación ha sido uno de los factores que han provocado la pérdida de importancia económica- social y organizacional de los ejidos, en los casos que se analizan los ejidos se caracterizan por su constante desestructuración interna, que solo los mantiene como figura formal al ejido, realizando coyunturalmente las asambleas para alguna gestión específica o ante las instituciones, quienes además tienen auestas el fracaso de los intentos por apropiarse de proyectos productivos y económicos; pero los programas impulsados por las políticas públicas tiene como obstáculo la forma institucional del cómo se implementan y estos no llegan al sector rural.

6.2 Programa FIPP para promover el proceso de desarrollo de los núcleos agrarios

El programa FIPP representaba una alternativa para el desarrollo económico, tecnológico y social para los núcleos agrarios en los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, Municipio de Cd. Valles, San Luis Potosí. Sin embargo su aplicación por parte de la PA de esta Residencia, fue poco clara y sin ninguna voluntad de que apoyara el desarrollo de estos núcleos agrarios, al no informar con claridad ni siquiera el nombre del programa y muchos menos sus beneficios, por lo cual ninguna autoridad o integrante de estos ejidos recuerda haber escuchado del FIPP.

CONCLUSIONES

Siguiendo el hilo de las hipótesis, el marco teórico y a la vista del proceso de investigación, el análisis de los resultados y la discusión de los mismos podemos concluir que:

La instrumentación de la política aplicada por el PROCEDE, en el periodo de 1993 a 2006, mejoró positivamente, aunque no significativamente, el sistema de organización, económico y social de los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, municipio de Cd. Valles; San Luis Potosí; más en la segunda que en la primera de las comunidades mencionadas.

La certeza jurídica de los sujetos agrarios sobre la tenencia de la tierra, ha promovido la capitalización y organización en los ejidos de San Miguel-El Sidral, en menor medida y de forma poco clara en el área de uso común en La Pila, del Municipio de Cd. Valles.

Con la llegada del PROCEDE no se incentivo la inversión en los terrenos ejidales, ya que las practicas más comunes de aprovechamiento de las parcelas, aun cuando fuera de manera informal ya sea en renta o venta, se venían practicando antes del programa, sin embargo permitió mayores oportunidades para formalizar los tratos realizados entre los sujetos agrarios, y en menor medida las ventas realizadas posterior a la certificación de la tierra les generó un ingreso mayor producto de la venta, sin embargo los ejidatarios que

enajenaron la parcela se desprendieron de la totalidad de sus derechos parcelarios, ausentándose del núcleo agrario.

Se puede señalar como efectos resultantes después del programa PROCEDE relacionado con la ventas de derechos parcelarios, que si bien es cierto, la Ley Agraria señala “ *Los ejidatarios podrán enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población ...* ”

en ambos ejidos los adquirientes de derechos parcelarios, ha sido a un tercero es decir ajeno al ejido, a quienes el núcleo acepto mediante acta de asamblea de reconocimiento como avecindados, sin que ellos contaran y mucho menos hayan residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal; también es necesario señalar que la misma Ley confiere atribución a la asamblea otorgar el reconocimiento. El incremento en el porcentaje por la enajenación de derechos parcelarios a terceros ha repercutido en la ausencia de los nuevos ejidatarios a las asambleas celebradas, situación evidente en el ejido San Miguel-El Sidral, no así en el ejido La Pila.

En el caso del ejido La Pila es probable que los ejidatarios decidieran apropiarse de tierras de uso común (que en pequeñas porciones venían usufructuando) durante el proceso de certificación para ampliar sus posesión; sin embargo, durante la ejecución del programa y en concordancia con dictamen de SEMARNAT, no les fue posible parcelarse en aéreas de selva

baja, aunada a las características fisiográficas naturales. Por lo que al final del proceso fueron asignadas como tierras de uso común.

Con base lo anterior expuesto una de las repercusiones poco favorables del PROCEDE para los ejidatarios del ejido La Pila, que ya venían sembrando en tierras en la parte de la sierra, la asignación porcentual de estas al final del proceso de certificación, lo que impide seguir realizando las practicas de rotación de las aéreas de siembra, impideebdo la apertura de nuevas áreas de siembra, porque ahora aunque no haya interés de todos los ejidatarios en sembrar, también son dueños de esa área.

El programa FIPP representaba una alternativa para el desarrollo económico, tecnológico y social para los núcleos agrarios en los ejidos San Miguel-El Sidral y La Pila, Municipio de Cd. Valles, San Luis Potosí. Conforme con su aplicación desde el nivel Institucional, Oficinas Centrales, Delegación, Residencia, favorecería considerar la necesidad que fortalecer y capacitar a nivel operativo a funcionarios que mantienen el vinculo directo con los sujetos de derecho, que vislumbren y considerar a núcleos agrarios no solo como una base de recursos naturales especifica, cuando un espacio que se han construido entre seres humanos y de estos con la naturaleza, representa un sistema es complejo en el que se entretajan las dimensiones cultural, económica, político – institucional ambiental y social, es decir considerados como territorios con identidad única y propia; en busca transformación productiva

Finalmente podemos concluir que el desarrollo económico y social de los núcleos agrarios obedece más a su dinámica y organización interna que a la operación de políticas públicas mal implementadas. Pero también dependerá de la actividad económica preponderante a la que se dedique la mayoría de los ejidatarios, lo que a su vez responde a la dotación y uso sostenible de los recursos naturales de los cuales están dotados por su ubicación territorial.

En relación con la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria, presentada el 26 de diciembre del 2012, con la que se propuso al Congreso de la Unión 28 modificaciones a la Ley Agraria, deroga cuatro artículos, 23 para reformar artículos e incorporando uno nuevo. Lo anterior con pretexto de otorgar a los ejidatarios el dominio pleno sobre sus parcelas, debido limitantes y requisitos que la Ley Agraria establece, pues ejidatarios no son propietarios de su parcela y están limitados jurídicamente para ejercer las facultades de dueño que les permita tener dominio absoluto sobre sus tierras, también como causa de la baja en el crédito rural y la falta de capitalización de ejidos y comunidades, condición necesaria impulsar el desarrollo del campo mexicano a través del otorgamiento del dominio pleno de las tierras a sus legítimos poseedores,

Queda a la vista:

- Existirá incremento los costos por juicios sucesorios de derechos agrarios al equipararse al procedimiento de los juicios sucesorios intesta

mentados, cuando en jurisdicción voluntaria ante el Tribunal Agrario son mínimos.

- Existe contravención de la LA en concordancia con el artículo 59 de la misma, para parcelarse y asignarse las tierras de uso común.
- La garantía de uso y usufructo de las tierras parcelas y tierras de uso común cuando estas se hubieren otorgado a cualquier persona se hace efectiva en caso de incumplimiento del derecho .
- Se distingue un especial interes por desproteger la tierra de uso común que en concordancia al discurso es la mayor superficie de tierra asignada.
- No se estipula los requisitos de formalidad para la asamblea de aprobar asuntos relacionadas con la fracción XV del artículo 23.
- Se establece la enajenación a terceros al ejido
- A pesar que no se estipule procedimiento claramente en estos artículos, de alguna manera queda aun en decisión de la asamblea y de los titulares de derecho la toma de decisión para adoptar el dominico pleno, sin embargo, de conformidad con a los artículos primero y segundo transitorio, se concede al Registro Agrario un año para expedir títulos a los ejidatarios pero si la asamblea no se reuniera o fuera contraria a la adopción referida, opuesto a la decisión de la asamblea el Tribunal Unitario Agrario solicitará al Registro Agrario se otorguen los títulos, con cumpliendo con la constancia de no reunión por parte de la asamblea

que otorgara la Procuraduría Agraria, es decir los ejidatarios son obligados a adoptar el dominio pleno.

BIBLIOGRAFÍA

Bassols Batalla, Ángel. 1992. Geografía económica de México. Ed. Trillas. pp 333-334 , 427.

Canabal, B. Algunas pautas metodológicas para el estudio del movimiento campesino. Textual, núm. 26-27. UACH.

Echeverri, R., & Sotomayor, O. (2010). Estrategias de gestión territorial rural en las políticas públicas en Iberoamérica.

Gilberto Giménez, “Estudio sobre las culturas contemporáneas”, en Territorio y cultura, diciembre, año II.

Hernández Sampieri R, et. al. 2006. Metodología de la investigación, Ed Mac Graw-Hill.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos, San Luis Potosí, Talleres Gráficos del INEGI, Aguascalientes, marzo del 2001.

Miguel, Andrés E. (Coord.). 2006. Ciencia Regional, Aportes de la teoría de la complejidad y el caos, División de estudios de posgrado e investigación, Oaxaca, Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Morin Edgar (2001). Introducción al pensamiento complejo (Quinta reimpresión). Editorial Gedisa núm. 4, México, Universidad de Colima, pp. 9-30.

Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Valles, San Luis Potosí Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. 2004-2006.

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, 2007.

Presidencia de la República, iniciativa de la Ley para reforma el Artículo 27 Constitucional. Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República. México 1991.

Procuraduría Agraria, Glosario de términos jurídico-agrarios, México, 2008.

Procuraduría Agraria. Lineamientos Operativos del Programa Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural, México, 2010.

—, Segundo Informe de Labores, México, P.A 2009.

—, Tercer Informe de Labores, México, P.A 2010.

—, Informe de resultados 2008-mayo 2012 .

—, Informe de resultados diciembre 2012 .

Schejtman A. y Berdegué, J. 2004. Desarrollo Territorial Rural. En: Debates y temas rurales No.1.Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural(RIMISP).

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Los Municipios de S.L.P, Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988. Secretaría de Gobernación.

Secretaría de la Reforma Agraria, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012, México, 2007.

Fuentes electrónicas

Cotler A. Helena y Fregoso D. A (2006). Los sistemas de producción agropecuarios. Tomado de:

http://www2.ine.gob.mx/emapas/download/lch_sistemas_de_produccion.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2005. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp?s=est&c=1039> Consultado 7 diciembre de 2010 =10395

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en <http://inegi.gob.mx/>. Consultada 2 de febrero del 2012.

http://www.ine.gob.mx/descargas/cuencas/caract_sist_prod_cl_ch.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Tabulados básicos ejidales por municipio 1992006. Disponible en http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/cartcat/tabulados/PDF/tbe_slp.pdf

Ley Agraria, México. Publicada en el D.O.F. el 28 de febrero de 1992. Última reforma publicada en DOF el 7 de junio de 1993 disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>. Consultada 5 de diciembre 2010.

Accion colectiva: Disponible en <http://www.grupochorlavi.org/accioncolectiva/documentos/accionuacm.pdf>

Moncayo Jiménez, Edgard. 2001. Evolución de los paradigmas y modelos interpretativos del desarrollo regional, serie gestión pública, No. 13, Agosto, Santiago de Chile, ILPES, CEPAL.

Procuraduría Agraria, Disponible en <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070503.htm>. Consultada el 5 de diciembre de 2010.

Registro Agrario Nacional. PHINA. Disponible en: http://www.ran.gob.mx/ran/programas_sustantivos/ran_procede.html. Consultada el 5 de diciembre de 2010.

<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/04/amg.htm>

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/137/13710606.pdf>

<http://www.nuestro-mexico.com/San-Luis-Potosi/Ciudad-Valles/La-Pila/>

<http://www.uaemex.mx/plin/psus/rev5/e03.html>

MONOGRAFIAS. (s.f.). Recuperado julio de 2011, de <http://www.monografias.com/trabajos37/desarrollo-rural-mexico/desarrollo-rural-mexico2.shtm>

Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Poder Ejecutivo Federal, México. Publicado en el DOF. Disponible en: pnd.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion.. Consultado. el 5 de diciembre de 2010.

Sepúlveda, S. et al. 2003. El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural. IICA. San José, UNAM. (s.f.). Recuperado julio de 2011, de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010820192601>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista aplicada a ejidatarios

Datos básicos

No. cuestionario: _____

Fecha de aplicación: _____

Ejido: La Pila _____ San Miguel-El Sidral _____

Nombre del entrevistado: _____

Calidad agraria: _____

Fecha reconocimiento(addate): _____

Edad: _____

Sexo: _____

1.-¿Cómo fue su reconocimiento para pertenecer al ejido? Procedimiento

Res.Pres. _____ Inv.Gral de Usufructo Parc. _____

Addate _____ Después del PROCEDE _____

2.-¿Tiene tierra propia? () Si ¿superficie? _____

() no ¿tipo de trato? () Arrendamiento

() A medias

() En proceso de regularización por venta

() Otro _____

Unidad productiva familiar

3.-¿Cuál es la superficie total que poseía antes y después del PROCEDE?

Antes: _____ has

Después: _____ has

4.-¿A qué régimen de propiedad corresponde la superficie ocupada?

() ejidal () Pes. Propiedad () ambas () otra

5.-¿Qué actividades realizaba en su parcela antes y después del PROCEDE?

Antes: () Agrícolas Después () Agrícolas

() Pecuarias () Pecuarias

() Ambas () Ambas

() Otras () Otras

6.-¿ Del total de la superficie con que cuenta, superficie que trabajaba antes y después del PROCEDE?

Antes: _____ has Después _____ has

7.-¿ Ha tenido conflictos por la superficie de la que es titular antes y después del PROCEDE?

Antes: () Por sucesión Después: () Por sucesión

() interparcelarios () interparcelarios

() por el uso y aprov. () por el uso y aprov.

() privación de derechos () privación de derechos

() Otras () Otras

8.-¿Cuál fue el ingreso obtenido por las actividades agrícolas realizadas antes y después PROCEDE?

Antes: Ingreso Agrícolas \$ _____ Después: Ingreso Agrícolas \$ _____

9.-¿Cuál fue el ingreso obtenido por las actividades pecuaria realizadas antes y después PROCEDE?

Antes: Ingreso pecuarias \$ _____ Después: Ingreso pecuario \$ _____

10.-¿ Ha realizado las actividades de la parcela con otras actividades remuneradas antes y después PROCEDE?
() Si () No

11.-¿Que actividades remuneradas complementarias realizaba antes y después del PROCEDE?

Antes: () Al Jornal	Después : () Al Jornal
() Equipo de corte	() Equipo de corte
() Comercio	() Comercio
() Empleado	() Empleado
() Albañil	() Albañil
() Otras: _____	() otras : _____

12.-¿Cuál fue el ingreso obtenido por las actividades complementarias realizadas antes y después PROCEDE?

Antes: Ingreso pecuarias \$ _____ Después: Ingreso pecuario \$ _____

13.-¿Ha sido beneficiado de algún programa de gobierno antes y después del PROCEDE ?

Antes: () Procampo	Después : () Procampo
() Crédito a la palabra	() Progran
() Progresas	() Diesel
() Otras: _____	() Apoyo a la comercialización
() _____	() 70 y mas
() _____	() Oportunidades
() _____	() otras : _____

14.-¿Cuál fue el ingreso obtenido por participar en los programa de gobierno antes y después PROCEDE?

Antes: Ingreso del programa \$ _____ Después: Ingreso del programa \$ _____

15.- ¿ Ha adquirido antes o después PROCEDE: herramienta, maquinaria, implementos, vehículos, yunta para realizar actividades

en la parcela?

Antes: () tractor
() implementos
() vehículo
() yunta
() Otras

Después () tractor
() implementos
() vehículo
() yunta
() Otras

16.- ¿ Ha realizado antes o después PROCEDE: acciones de reconstrucción de caminos, alcantarillas, puentes y andadores en la parcela?

Antes: () camino, alcantarillas
() Otras

Después: () camino, alcantarillas
() Otras

17.- ¿ Ha realizado antes o después PROCEDE: construcción de presas, pozos, bordos, canales o desagües en la parcela?

Antes: () presas
() pozos
() bordos
() canales
()desagües

Después: () presas
() pozos
()bordos
()canales
()desagües

18.- ¿ Ha realizado antes o después PROCEDE: contratos de arrendamiento, adquirido o vendido tierra?

Antes: () renta
() compra
() venta
() otro

Después: () renta
() compra
() venta
() otro

19.- ¿ Ha contado antes o después PROCEDE: con crédito o financiamiento para realizar actividades productivas en su parcela?

Antes: () si crédito
() no crédito

Después: () si con crédito
()no crédito

Organización agraria básica:

20.-¿ Conoce si el ejido ha tenido RI, antes y después PROCEDE?

Antes: () Si
() No

Después: () Si
() No

21.-¿ Usted conoce del RI, antes y después PROCEDE?

Antes: () lo ha leído

Después: () lo ha leído

() sabe cuál es su contenido

() sabe cuál es su contenido

() se aplica en las asamblea

() se aplica en las asambleas

() se respeta

() Se respeta

() tiene algún beneficio

() tiene algún beneficio

() es útil

() es útil

22.-¿ Usted conoce del L. de registro y titularidad de derechos?

() lo ha leído

() sabe cuál es su contenido

() se actualiza en las asamblea

() se respeta

() tiene algún beneficio

() es útil

23.-¿ Usted conoce del L. de Contabilidad y administración del ejido?

() se rinden informe cortes de caja en base este

() sabe cuál es su contenido

() se actualiza en las asamblea

() se respeta

() tiene algún beneficio

() es útil

24.-¿ Existen integrantes del Órgano de representación ejidal antes y después PROCEDE?

Antes: () Se encuentran en funciones vigentes
() sabe cuáles son sus funciones
() convocan a asambleas: cada

cuanto _____

() respetan los acuerdos de asamblea
() tiene algún beneficio que existan
órganos de representación
() cree que es importantes contar con ellos

Después: () Se encuentran en funciones vigentes
() sabe cuáles son sus funciones
() convocan a asambleas: cada

cuanto _____

() respetan los acuerdos de asamblea
() tiene algún beneficio que existan órganos de
representación
() cree que es importantes contar con ellos

25.-¿ Sabe si los ejidatarios cumplen con los acuerdos de asamblea antes y después PROCEDE?

Antes: () Si
() No

Después: () Si
() No

26.-¿ Sabe si el ejido ha pertenece a alguna organización campesina antes y después PROCEDE
¿Y que beneficios ha obtenido ?

Antes: () Si _____ Después: () Si _____
() No () No

27.-¿ Usted ha pertenecido a alguna organización campesina antes y después PROCEDE
¿Y qué beneficios ha obtenido?

Antes: () Si _____ Después: () Si _____
() No () No

Organización _____ Organización _____

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:

28.- ¿Qué cultivos ha sembrado en la parcela antes y después PROCEDE?

Antes: () Maíz

Después : () Maíz

- ☐ frijol
- ☐ calabaza
- ☐ Ajonjolí
- ☐ Caña de azúcar
- ☐ zacate
- ☐ Otro

- ☐ frijol
- ☐ calabaza
- ☐ Ajonjolí
- ☐ caña de azúcar
- ☐ zacate
- ☐ Otro

29.- ¿Cuál ha sido el destino de la producción de cultivos sembrado en la parcela antes y después PROCEDA?

- | | | | |
|---|---------------------|---|---------------------|
| Antes: ☐ Maíz | V___auto___ambos___ | Después: ☐ Maíz | V___auto___ambos___ |
| ☐ frijol | V___auto___ambos___ | ☐ frijol | V___auto___ambos___ |
| ☐ calabaza | V___auto___ambos___ | ☐ calabaza | V___auto___ambos___ |
| ☐ Ajonjolí | V___auto___ambos___ | ☐ Ajonjolí | V___auto___ambos___ |
| ☐ Caña de azúcar | V___auto___ambos___ | ☐ caña de azúcar | V___auto___ambos___ |
| ☐ zacate | V___auto___ambos___ | ☐ zacate | V___auto___ambos___ |
| ☐ Otro | V___auto___ambos___ | ☐ Otro | V___auto___ambos___ |

29.- ¿Cuál ha sido la superficie para de cultivos sembrado en la parcela antes y después PROCEDA?

- | | | | |
|---|-----------------------|---|-----------------------|
| Antes: ☐ Maíz | Bajo___Aum___igual___ | Después: ☐ Maíz | Bajo___Aum___igual___ |
| ☐ frijol | Bajo___Aum___igual___ | ☐ frijol | Bajo___Aum___igual___ |
| ☐ calabaza | Bajo___Aum___igual___ | ☐ calabaza | Bajo___Aum___igual___ |
| ☐ Ajonjolí | Bajo___Aum___igual___ | ☐ Ajonjolí | Bajo___Aum___igual___ |
| ☐ Caña de azúcar | Bajo___Aum___igual___ | ☐ caña de azúcar | Bajo___Aum___igual___ |
| ☐ zacate | Bajo___Aum___igual___ | ☐ zacate | Bajo___Aum___igual___ |
| ☐ Otro | Bajo___Aum___igual___ | ☐ Otro | Bajo___Aum___igual___ |

30.- ¿Cómo ha sido la actividad ganadera antes y después PROCEDA?

- | | |
|---|---|
| Antes: ☐ Bovino | Después: ☐ bovino |
| ☐ Ovino | ☐ Ovino |
| ☐ Otro | ☐ Otro |
| ☐ en pasto natural | ☐ en pasto natural |

☐ siembra de pasto

☐ renta de potreros

☐ Otro

☐ siembra de pastor

☐ renta de potrero

☐ Otro

31.- ¿Desea agregar algún comentario referente al antes y después PROCEDE?

32.- ¿Desea agregar algún comentario?

33.- ¿Conocen el programa de Fomento a la Inversión en la Propiedad Rural (FIPP) ? ☐ Si ☐ No

34.-¿Conoce a alguien que se haya beneficiado de ese programa?

Anexo 2. Guía de entrevista
Aplicada a Órganos de Representación Ejidal

Fecha de aplicación: _____ 2012

Ejido: () La Pila () San Miguel-El Sidral

Entrevistados:

Nombre	Cargo
_____	Presidente del Comisariado Ejidal
_____	Secretario del Comisariado Ejidal
_____	Tesorero del Comisariado Ejidal
_____	Presidente del Consejo de vigilancia
_____	Secretario del Consejo de vigilancia
_____	Secretario del Consejo de vigilancia
_____	Ejidatario
_____	Ejidatario

Fecha de elección: _____

1.-¿Conocen si el ejido ha tenido algún proyecto |productivo? ()Si () No

2.-¿Cuándo se realizó? () antes del PROCEDE () después del PROCEDE

3.- ¿Saben si el ejido en la actualidad cuenta con algún proyecto productivo?

() Si ()No En qué consiste: _____

4.- ¿Se encuentra en funcionamiento el (los) proyecto productivo(s)?

() Si ()No () en trámite o gestión

5.- ¿Quien promociona los proyectos productivos en el ejido?

6.-¿Conocen el programa de Fomento a la Inversión en la Propiedad Rural (FIPP) ? ()Si ()No

7.-¿Cómo conocieron del Programa? ()PA. ()medio de comunicación ()Otro (s):_____

8.-¿Qué sabes del programa?

9.-¿Conoces a alguien que se haya beneficiado de ese programa?

10.-¿Cuál es el objetivo del programa?

11.- ¿Ustedes han realizado un taller participado relacionado con el FIPP ?

() Si Año_____

() No

12.- ¿Ustedes han realizado asamblea para decidir su incorporación al FIPP? () Si () No

13.- ¿ Qué le cambiarías o agregarías al programa?

Anexo 3. Guía de entrevista aplicada a funcionarios de la PA.

- 1.-¿En qué consiste el programa FIPP?
- 2.-¿Cuál es el objetivo del programa?
- 3.-¿Cómo se da a conocer el Programa y cuál es su vigencia?
- 4.- ¿Qué se necesita para ser beneficiario del programa?
- 5.-¿En qué consiste el apoyo?
- 6.-¿Que ejidos del municipio de Ciudad Valles se han beneficiado de ese programa y cuales son considerados casos exitosos?
- 7.- ¿Qué tipo de proyectos se han promovido en ejidos del municipio de Ciudad Valles con el programa?
- 8.-¿Se ha promovido el programa en los siguientes ejidos? () La Pila () San Miguel-El Sidral
- 9.-¿Cuánto tiempo ha pasado desde la promoción del FIPP en los anteriores ejidos?

10.-¿Fueron incorporados estos ejidos al programa?()Si () no

11.-¿Cuáles fueron las dificultades para no participaran el programa?

12.-¿En su opinión se ha logrado lo que se menciona en el programa?

13.- ¿Cuáles han las dificultades para no alcanzar lo planeado por el programa?

14.-¿Qué agregaría o cambiaría al programa?